

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/621/2017-PIII	RS00018517	00256717

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LT), esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dicha solicitud.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"copia escaneada de las facturas y demás comprobación de gastos de camino y/o viáticos, boletos de avión, gastos de alimentación, etcetera de los viajes que haya realizado el presidente municipal durante el año 2016,"

En tal virtud, la Unidad de Transparencia en cumplimiento a la resolución que nos ocupa, solicitó la información a la **Dirección de Administración**.

En su respuesta, la Dirección de Administración adjuntó la respuesta brindada en el expediente RR/357/2017-PIII, mismo expediente en el cual se solicitó la misma información que en el presente asunto.

Cabe agregar, que junto con la información, agregó las constancias mediante las cuales el Comité de Transparencia clasificó parcialmente como reservada y confidencial tales documentos.

En ese sentido, se agregan al presente acuerdo los documentos enviados por el área poseedora, entre los que se destacan las facturas y demás comprobación de gastos de caminos y/o viáticos, boletos de avión, gastos de alimentación de los viajes realizados por el Presidente Municipal durante 2016.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad en versión pública de la información por ser parcialmente confidencial y parcialmente reservada, de conformidad con las constancias que se agregan al presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese a través del sistema Infomex y del portal de transparencia de este sujeto obligado.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUÁN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	FOLIO DE LA SOLICITUD
RR/357/2017-PIII	RR00013017	00130217

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

" copia escaneada de las facturas y demás comprobación de gastos de camino y/o viáticos, boletos de avión, gastos de alimentación, etcetera de los viajes que haya realizado el presidente municipal durante el año 2016
" (*sic*).

En tal virtud, se envió copia simple del requerimiento referido en la Cuenta del presente acuerdo al área poseedora de la información.

El área competente por disposición normativa, envió la respuesta conducente, misma que contiene información de acceso restringido, por lo cual, fue turnada al Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, mismo que actuando en la sexta sesión del presente ejercicio fiscal, señaló que los documentos contemplan datos confidenciales y reservados.

Los confidenciales son aquellos relativos al RFC y domicilio de las personas a las que identifican, mismas que deben clasificarse como confidenciales de conformidad con el artículo 124 de la Ley de materia.

La información reservada, la constituye aquella que hace referencia a los números de cuenta y cheque que se observan.

En tal virtud, emitió las clasificaciones correspondientes, motivo por el cual se agregan las versiones públicas de dichos documentos al presente acuerdo.

Así las cosas, resulta procedente adjuntar al presente acuerdo, los documentos solicitados en versión pública, así como todas las demás constancias generadas para arribar a la determinación de restricción de información.

TERCERO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en caso que el sistema referido cuente con una respuesta terminal en el folio que nos ocupa y entonces no pueda realizarse la notificación por dicha vía, el presente acuerdo deberá notificarse a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO CASTILLO SUÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

**SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las ocho treinta horas del quince de junio de dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en, ubicada en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la calle 21, sin número, colonia Centro, el **L.A.E. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina, el Lic. Víctor Manuel Palma Moreno y el L.A.E. Gabriel Alberto Cortes Díaz**, integrantes del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la **Sexta Sesión** del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2017, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum, en su caso;
- II. Instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/306/2017-PIII;
- V. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/456/2017-PIII;
- VI. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/246/2017-PIII;
- VII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/342/2017-PIII;
- VIII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/366/2017-PIII;
- IX. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/291/2017-PIII;
- X. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/327/2017-PIII;
- XI. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/339/2017-PIII;
- XII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/351/2017-PIII;
- XIII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/357/2017-PIII;
- XIV. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/348/2017-PIII;
- XV. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. En relación al primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declaró la existencia de quorum.

II. Habiéndose confirmado la existencia del quorum legal para sesionar, el Presidente del Comité, declaró legalmente instalada la **Sexta Sesión** del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, correspondiente al ejercicio 2017.

III. Para continuar con la sesión, se dio lectura al orden del día propuesto, y se sometió a la aprobación de los integrantes, quienes a través de votación ordinaria y por unanimidad aprobaron la propuesta.

IV. En desahogo del punto cuarto del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/306/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

"Copia de la póliza de seguro de todos los vehículos propiedad del ayuntamiento."

En cumplimiento al referido fallo, este Comité procede al análisis de la información requerida, concluyendo que:

Las pólizas solicitadas, contienen información reservada, toda vez, que puede observarse el número de serie, el número de póliza y número de motor.

Esgrimido lo anterior, es menester señalar que la información relativa al número de serie, número de póliza y número de motor visible en las pólizas que se tienen a la vista, es información que actualiza la causal de reserva contemplada en la fracción VI del artículo 121 de la LT, misma que señala que se considera información reservada aquella que con su publicación obstruya la prevención y persecución de los delitos.

El mencionado artículo 121, fracción VI, establece:

"Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;"

Tal y como lo determinó el organismo garante en la resolución que nos ocupa, dar a conocer dicha información pondría en riesgo la prevención de los delitos, pues los números antes mencionados, pudieran clonarse para obtener datos identificativos de una unidad automotriz, con la intención de legalizar otra que no lo sea.

Para tales efectos y de conformidad con los artículos 108, 109, segundo párrafo, 110, 111, 112, 113, 114, fracción I, 116, último párrafo, 117, 121, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, procede a acreditar la prueba de daño correspondiente, al tenor de lo siguiente:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información relativa a los números identificativos antes señalados, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que al estar dichos números identificados, pudieran clonarse indebidamente con la intención de legalizar una unidad ilegal; Favoreciendo con tal publicación la comisión de delitos en contra de la sociedad, como pudiera ser el tipificado por el Código Punitivo como Robo de Vehículos.

De publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo a la población en general.

Así entonces, la divulgación de dicha información, generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio de la sociedad, además de debilitar el sistema persecutor de delitos, sobre todo en lo que hace al delito de robo de vehículo.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.



II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de la sociedad, pues al dar a conocer los números identificativos de vehículos en posesión de esta dependencia, se podría incentivar la comisión de actos ilícitos, los cuales se traduce en perjuicios directos que afectan la paz y tranquilidad del público general.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, la reserva de la información únicamente afecta los números identificativos antes descritos, mismos que es indispensable ocultar en cumplimiento a la resolución que nos ocupa.

Además, debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad de favorecer, en lo posible, las intenciones del particular de conocer la información pública, es decir, para contestar la solicitud no se emitirá una negativa de la misma, sino una versión pública del documento, que permita al particular conocer los demás datos solicitados, con la única excepción de los números identificativos.

De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción VI de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra los esfuerzos de las autoridades dedicadas a la prevención de los delitos, pues se facilita la realización de los mismos.

Atento a todo lo anterior y en cumplimiento a la Resolución que nos ocupa, este Comité de Transparencia, DETERMINA que:

Con fundamento en los artículos 48, fracción II y 122 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE CLASIFICA COMO RESERVADA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS NÚMEROS IDENTIFICATIVOS INSERTOS EN LAS PÓLIZAS DE TODOS LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.**



En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección I de los *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS*, se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia:

1. Notificar al solicitante la presente Acta, así como la versión pública del documento solicitado, en la que deberá ocultar los datos que fueron considerados como reservados en la presente determinación.

V. Atendiendo al punto quinto del orden del día, se manifiesta:

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/456/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

"pagos realizados a proveedores durante el año 2016 y lo que va del 2017, señalando nombre del proveedor, RFC, domicilio fiscal y monto pagado a cada uno de ellos"

Del análisis de la información que nos ocupa, resulta evidente que contiene datos personales de las personas físicas que son proveedores.

En tal virtud, y conforme se mandata en la resolución que nos ocupa y con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia local, se clasifican como confidenciales todos los datos relativos a los RFC, únicamente en lo que hace a aquellos que identifican a las personas físicas.

Lo anterior es así, puesto que de dicho RFC, se pueden deducir datos de las personas como la edad y fecha de nacimiento, por lo que, sin duda, se corre el riesgo altamente probable, de un robo de identidad de dichas personas.

En tal virtud, se determina:

Se clasifican como confidenciales los datos relativos al RFC de las personas físicas, en relación con la atención al RR/456/2017-PIII, en consecuencia, realícese la versión pública respectiva y notifíquese al solicitante.

VI. En lo que hace al punto sexto del orden del día, se manifiesta:

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/246/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

"pagos realizados a proveedores durante el año 2016 y lo que va del 2017, señalando nombre del proveedor, RFC, domicilio fiscal y monto pagado a cada uno de ellos"

Visto que la presente solicitud, es idéntica a la del punto anterior, resulta importante señalar que dicha información ya fue objeto de pronunciamiento por parte de este órgano colegiado, en el cual se determinó clasificar los datos relativos al RFC de las personas físicas.

En tal virtud, procede la entrega de la información en versión pública, de conformidad con el punto quinto de la presente sesión.

VII. En lo que hace al punto séptimo del orden del día, se manifiesta:

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/342/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

CONTRATOS DE OBRA DEL ALUMBRADO, DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA OBRA DE LA CALLE 26 CONTRATADA EN 2016,

En tal virtud, se procede al análisis de la información remitida por el área poseedora, realizándose los siguientes hallazgos:

Los contratos bajo análisis, contienen datos personales, específicamente relativos a los generales de las personas que los signan, que aunque resultan ser proveedores de esta municipalidad, tienen incólume su derecho de protección de datos personales.

Bajo tal tesitura, resulta procedente realizar la versión pública de tales documentos, testando únicamente la parte correspondiente a los generales esgrimidos por las partes signantes, siempre y cuando no tengan el carácter de servidores públicos.

Tales datos se protegen con fundamento en el artículo 124 de la Ley de transparencia local, toda vez que pertenecen a la clasificación de datos confidenciales, pues identifican a sus titulares.

Dicho lo anterior, se determina, clasificar como Confidenciales los datos personales referentes a personas físicas que se consignan en los contratos de obra de alumbrado, drenaje, agua potable y pavimentación de la obra a la que refiere la solicitud.

En consecuencia, elabórense las versiones públicas correspondientes y notifíquense las mismas al solicitante por la vía elegida para tales efectos.

VIII. En lo que hace al punto séptimo del orden del día, se manifiesta:

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente



RR/366/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

"estado civil del presidente (a) municipal"

Resulta evidente que la información que nos ocupa, es confidencial, relativa a la vida privada del Presidente Municipal, toda vez, que denota un aspecto de su vida íntima, que en nada trasciende respecto del cargo de servidor público que ostenta.

Lo anterior, tiene sustento en el artículo 124 de la Ley de transparencia, mismo que determina, que se considera información confidencial, la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial, no estará sujeta a temporalidad alguna, y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ellos.

En el presente caso, el solicitante no acredita tener ninguna de las calidades a las que refiere el párrafo anterior.

En consecuencia, no es procedente, ni siquiera remitir la presente solicitud a área alguna de este sujeto obligado, pues lo anterior, supondría un trámite ocioso, pues de cualquier forma, el solicitante no podría acceder a la misma.

Al respecto, la Ley general de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, en su artículo 3ro, fracción IX, define los datos personales de la siguiente manera:

"...Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente, a través de cualquier información..."

Así las cosas, la información pedida no es de naturaleza pública, pues se relaciona con la vida privada de una persona, por lo que corresponde a la intimidad de una persona y no está sujeta al principio de publicidad.

Ante tal situación, se afirma que este Comité, actuando en la segunda sesión del presente ejercicio fiscal, clasificó el Curriculum Vitae del Presidente Municipal, documento que resulta ser la fuente de la información que se solicita, pues como puede observarse de la simple lectura del punto noveno en relación con el punto séptimo del orden del día de la sesión que se menciona, el estado civil del presidente fue suprimido de su curriculum vitae, al realizar la versión pública.

Por lo anterior, la Unidad de Transparencia, deberá notificar al particular un acuerdo de negativa, conforme a la resolución de mérito.

IX. En lo que hace al punto noveno del orden del día, se manifiesta:

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/291/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

Copia de la hoja de retenciones de impuestos 2016 de todos los directores

Del análisis de la información remitida por el área poseedora, se observa que contiene los siguientes datos personales:

- RFC del trabajador
- CURP del trabajador
- CURP del representante legal del retenedor

En tal virtud, dicha información por ser relativa a datos personales, debe ser protegerse.

La protección en comento, impide que se conozcan datos personales, de los cuales se deduce la fecha nacimiento, edad, estado de nacimiento y otros datos confidenciales de las personas a las que identifican.

Dicho lo anterior, de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia, se clasifican como confidenciales parcialmente, las hojas de retención de impuestos, únicamente en lo que hace a los datos confidenciales en estas contenidos.

X. En lo que hace al punto décimo del orden del día, se manifiesta:

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/327/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

requiero información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por ese ayuntamiento durante el 2016 y 2017

La información referida, se tiene a la vista.

En la relación de licencias de construcción, se observan domicilios de personas físicas y morales.

Este Comité considera que la información relativa a los domicilios de las personas físicas a las que se les otorgó licencia de construcción, debe ser clasificado como confidencial.

Lo anterior, toda vez, que permite conocer el lugar en donde habitualmente residen las personas, cuestión que incide en su vida particular.

Así pues, dar a conocer tal información sin la debida autorización de sus titulares, constituye un acto contrario a la legislación aplicable.

En específico, conculca el derecho a la intimidad retomado en el numeral 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco.

En consecuencia, se clasifica parcialmente el listado enviado por el área para atender la solicitud que nos ocupa, únicamente en lo que hace al domicilio de las personas físicas que en el mismo se observa.

Entonces, se ordena al área poseedora de la información, realizar la versión pública correspondiente y a la Unidad de Transparencia notificar la misma mediante el medio idóneo para tales efectos.

XI. En lo que hace al punto décimo primero del orden del día, se manifiesta:

PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/339/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

COPIA ESCANEADA DEL CONTRATO DE LA OBRA DEL PARQUE LINEAL.

La información enviada por el área poseedora se tiene a la vista de los integrantes de este Comité.

En tal virtud, se procede al análisis de la información remitida por el área poseedora, realizándose los siguientes hallazgos:

El contrato bajo análisis, contienen datos personales, específicamente relativos a los generales de las personas que los signan, que aunque resultan ser proveedores de esta municipalidad, tienen incólume su derecho de protección de datos personales.

Bajo tal tesitura, resulta procedente realizar la versión pública de tales documentos, testando únicamente la parte correspondiente a los generales esgrimidos por las partes signantes, específicamente lo siguiente:

- Del Contrato OP074 se debe testar:
número de la clave de elector del administrador único de la empresa Distribuidora Integralia SA de CV
- Del Contrato OP069



número de la clave de elector del administrador único de la empresa JW Construcciones SA de CV

Tales datos se protegen con fundamento en el artículo 124 de la Ley de transparencia local, toda vez que pertenecen a la clasificación de datos confidenciales, pues identifican a sus titulares.

Dicho lo anterior, se determina, clasificar como Confidenciales los datos personales referentes a personas físicas que se consignan en los contratos de obra de alumbrado, drenaje, agua potable y pavimentación de la obra a la que refiere la solicitud.

En consecuencia, elabórense las versiones públicas correspondientes y notifíquense las mismas al solicitante por la vía elegida para tales efectos.

XII. En lo que hace al punto décimo segundo del orden del día, se manifiesta:

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/351/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

Facturas que amparan los gastos realizados para la realización de la feria 2016 de tenosique

La información que nos ocupa, fue analizada por este Comité en la cuarta sesión, correspondiente al presente ejercicio.

En dicha ocasión, se clasificaron las mencionadas facturas en atención a la resolución del RR/350/2017.

En tal virtud, debe notificarse la respuesta otorgada en esa ocasión.

XIII. En lo que hace al punto décimo tercero del orden del día, se manifiesta:

PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/357/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

copia escaneada de las facturas y demás comprobación de gastos de camino y/o viáticos, boletos de avión, gastos de alimentación, etcetera de los viajes que haya realizado el presidente municipal durante el año 2016

La información, se tiene a la vista:

Se tiene que la información contempla datos confidenciales y reservados.



Los confidentiales son aquellos relativos al RFC y domicilio de las personas a las que identifican, mismas que deben clasificarse como confidentiales de conformidad con el artículo 124 de la Ley de materia.

La información reservada, la constituye aquella que hace referencia a los números de cuenta y cheque que se observan.

Dicha información debe ser reservada en virtud de lo siguiente:

La información relativa al número de serie, número de póliza y número de motor visible en las pólizas que se tienen a la vista, es información que actualiza la causal de reserva contemplada en la fracción VI del artículo 121 de la LT, misma que señala que se considera información reservada aquella que con su publicación obstruya la prevención y persecución de los delitos.

El mencionado artículo 121, fracción VI, establece:

“Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

...

VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;”

Tal y como lo determinó el organismo garante en la resolución que nos ocupa, dar a conocer dicha información pondría en riesgo la prevención de los delitos, pues las cuentas a las que identifican dichos números, pudieran hackearse para obtener beneficios monetarios ilegales.

Para tales efectos y de conformidad con los artículos 108, 109, segundo párrafo, 110, 111, 112, 113, 114, fracción I, 116, último párrafo, 117, 121, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, procede a acreditar la prueba de daño correspondiente, al tenor de lo siguiente:

PRUEBA DE DAÑO

III. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información relativa a los números de cuenta y cheques antes señalados, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse

dichos datos se corre el riesgo que al estar dichos números identificados, pudieran hackearse las cuentas y obtener beneficios monetarios ilegales de las mismas, como robos u otros actos fuera de la Ley.

De publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo a la población en general.

Así entonces, la divulgación de dicha información, generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio de la sociedad, además de debilitar el sistema persecutor de delitos, sobre todo en lo que hace al delito de robo de dinero de las arcas públicas.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

IV. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de la sociedad, pues al dar a conocer los números de cuenta y cheques, se podría incentivar la comisión de actos ilícitos, los cuales se traduce en perjuicios directos que afectan la paz y tranquilidad del público general.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, la reserva de la información únicamente afecta los números identificativos antes descritos, mismos que es indispensable ocultar en cumplimiento a la resolución que nos ocupa.

Además, debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad de favorecer, en lo posible, las intenciones del particular de conocer la información pública, es decir, para contestar la solicitud no se emitirá una negativa de la misma, sino una versión pública del documento, que permita al particular conocer los demás datos solicitados, con la única excepción de los números identificativos.



De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción VI de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra los esfuerzos de las autoridades dedicadas a la prevención de los delitos, pues se facilita la realización de los mismos.

Atento a todo lo anterior y en cumplimiento a la Resolución que nos ocupa, este Comité de Transparencia, DETERMINA que:

Con fundamento en los artículos 48, fracción II y 122 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE CLASIFICA COMO RESERVADA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS NÚMEROS DE CUENTA Y CHEQUE PREVISTOS EN LAS FORMATOS Y FACTURAS DE COMPROBACIÓN DE LOS VIATICOS Y GASTOS DE CAMINO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE 2016.**

La información deberá permanecer reservada por cinco años, siendo el responsable de su resguardo el Director de Administración.

En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección I de los *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS*, se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia:

2. Notificar al solicitante la presente Acta, así como la versión pública del documento solicitado, en la que deberá ocultar los datos que fueron considerados como reservados y confidenciales en la presente determinación.

XIV. En lo que hace al punto décimo cuarto del orden del día, se manifiesta:

PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/348/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

Copia de las facturas de la maquinaria rentada por ese ayuntamiento durante el año 2016

La información enviada por el área, se tiene a la vista.



En las facturas enviadas, se observan datos personales, como el RFC, únicamente en lo que hace a las expedidas por personas físicas.

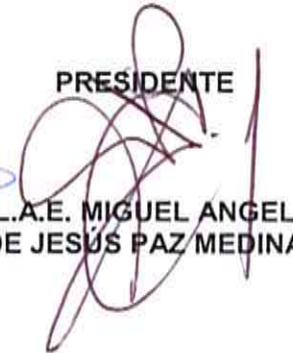
En tal virtud, se autoriza al área poseedora realizar la versión pública correspondiente y remitirla a la brevedad a la Unidad de Transparencia para su notificación.

En consecuencia, procede clasificar los datos confidenciales aludidos, de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia local.

XV. Al no existir otro asunto que tratar, siendo las once horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

 <p>VOCAL</p> <p>L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ</p>	 <p>PRESIDENTE</p> <p>L.A.E. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA</p>	 <p>SECRETARIO</p> <p>LIC. VÍCTOR/MANUEL PALMA MORENO</p>
--	---	---

Declaración de Acceso Restringido
Recurso de Revisión: RR/357/2017-PIII RR00013017

H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE; COMITÉ DE TRANSPARENCIA; QUINCE DE JUNIO DE JUNIO DOS MIL DIECISIETE.

Vistos; El acta de la sexta Sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado correspondiente al ejercicio 2017, en la cual se determinó suscribir la declaración de acceso restringido, respecto de la solicitud de acceso a la información cuyo folio se observa en el encabezado y que refiere a:

“copia escaneada de las facturas y demás comprobación de gastos de camino y/o viáticos, boletos de avión, gastos de alimentación, etcetera de los viajes que haya realizado el presidente municipal durante el año 2016” (sic)

En consecuencia, se procede a emitir la Declaración de Acceso Restringido en los términos de la resolución del expediente que nos ocupa y del Acta de la sexta Sesión del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2017, por lo que, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, en la presente fecha, la Unidad de Transparencia, hizo llegar las documentales que integran la respuesta de la solicitud de información, con la que se da cumplimiento a los resolutivos, para que este órgano colegiado estudie, analice y determine lo conducente conforme a derecho, dado que la respuesta pudiere contener datos que en materia de transparencia deben ser clasificados por el comité actuante, por contener información reservada o confidencial.

Este Comité al revisar la información solicitada, encontró efectivamente información que debía clasificarse, por lo que se confirmó y suscribió la clasificación de información correspondiente.

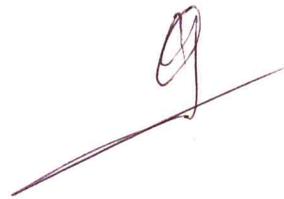
En tal virtud, se hace necesario emitir la declaratoria de acceso restringido a como mandata la ley que da vida, protege y tutela y el derecho humano de acceso a la información, mismo que no se ve coartado con la emisión de la presente declaratoria.

Dicho lo anterior, dichos datos, se consideran clasificados los datos testados en la respuesta emitida por el área que posee la información, por lo que deben protegerse del escrutinio público, con lo fundado y motivado en el acta de la sesión en la que se llevó a cabo el análisis que ordena la ley de la materia, manifestado en el artículo 48 fracción II.

En ese sentido, también se ordenó al titular de la Unidad de Transparencia, realizar el acuerdo que corresponde y al área poseedora realizar la versión pública correspondiente.

SEGUNDO. En tal virtud, con fundamento en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia, este Comité emite la presente Declaración de Acceso Restringido, convalidando lo manifestado en el Acta de la Sesión correspondiente.

En consecuencia, este Comité:





RESUELVE

PRIMERO. SE EMITE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO, ello con fundamento en el artículo 48 fracción II, VIII, 111 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Notifíquese lo acordado al particular, conforme lo ordena el órgano garante al momento de resolver el recurso al que se da cumplimiento

TERCERO. Se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia continuar con el cumplimiento de la resolución correspondiente.

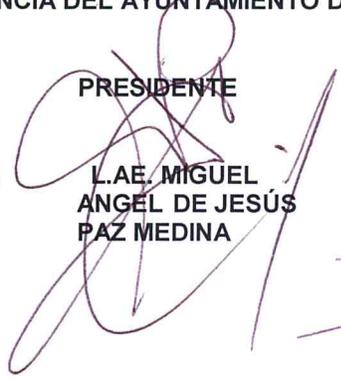
CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Portal de Transparencia de esta dependencia.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

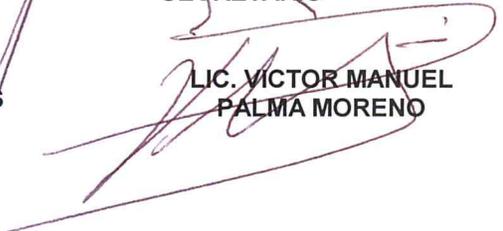
VOCAL


**L. A. E. GABRIEL
ALBERTO CORTEZ DÍAZ**

PRESIDENTE


**L.AE. MIGUEL
ANGEL DE JESÚS
PAZ MEDINA**

SECRETARIO


**LIC. VICTOR MANUEL
PALMA MORENO**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, a 14 de junio de 2017.

OFICIO No. /DA/ 831/2017

ASUNTO: el que se indica

LIC. ALFONSO CASTILLO SUAREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio número. PM/UT/1045//2017, recibió en esta dirección el 12 de junio de 2017, mediante el cual solicita información requerida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, derivado del resolutivo del expediente RR/357/2017-PIII, en el cual ordena la entrega de información consistente en:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACION	RESPUESTA
00130217	Copia escaneada de las facturas y demás comprobación de gastos de camino y/o viáticos, boletos de avión, gastos de alimentación, etcétera de los viajes que haya realizado el presidente municipal durante el año 2016.	Se anexa CD. Que contiene copia escaneada de las facturas y recibos de los gastos de viáticos (boletos de avión, alimentación etcétera), del C. Presidente Municipal por el periodo 2016.

Lo anterior para que el comité de transparencia determine si procede la entrega total o parcial de la información, ya que contiene datos personales.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.



Reak 21:50 A
 UT
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

14 JUN 2017
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

ATENTAMENTE.


DIRECCIÓN DE
T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Francisco Ramón Abreu Vela.- Presidente Municipal P/su Conocimiento
C.c.p. Archivo.

Versión pública de la” copia escaneada de las facturas y demás comprobación de gastos de camino y/o viáticos, boletos de avión, gastos de alimentación, etcetera de los viajes que haya realizado el presidente municipal durante el año 2016.”, en la que se ocultan la información relativa a los números de cuenta y cheque previstos en las formatos y facturas de comprobación de los viáticos y gastos de camino del presidente municipal durante 2016, clasifica como reservada, por el comité de transparencia de este sujeto obligado, mediante la sexta sesión del presente ejercicio 2017, misma deberá permanecer reservada por cinco años, siendo el responsable de su resguardo el director de administración, con fundamento en los artículos 48, fracción II y 122 fracción VI de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco, en consecuencia, elabórense las versiones públicas correspondientes y se ordena al titular de la unidad de transparencia, notificar al solicitante la presente acta, así como la versión pública del documento solicitado, en la que deberá ocultar los datos que fueron considerados como reservados y confidenciales en la presente determinación.



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
SOLICITUD DE RECURSOS PARA GASTOS A COMPROBAR

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE

No.	FECHA
0008.	05/febrero/2016

POR ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO A USTED SE PROPORCIONEN RECURSOS POR LA DE CANTIDAD :

6,000.00 SON SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

AL C. RAUL PEREZ MOH

PARA LA COMPRA DE BOLETOS, ALIMENTACION, HOSPEDAJE Y GASTOS INHERENTES AL VIAJE PARA EL ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. EL DIA 08 DE FEBRERO DEL 2016, PARA PARTICIPAR EN LA CONCERTACION DEL SUBSIDIO FORTASEG 2016.

IMPORTE QUE DEBERA REGISTRARSE CON CARGO A LA SIGUIENTE ACCION:

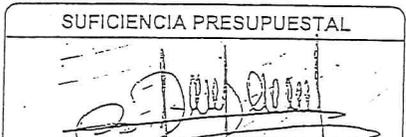
REFERENCIA ECONOMICA:	GC001	
NOMBRE DE LA REFERENCIA:	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	
CLAVE DE IDENTIFICACION PROGRAMATICA:	01-1-3-01-0-P005-003-60	
ORIGEN DEL RECURSO CON QUE SE DEBERA OTORGAR EL PAGO ANTICIPADO:	PARTICIPACIONES	
PROGRAMA :	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
MODALIDAD DE LA INVERSION :	PROGRAMA NORMAL	
PERIODO DE EJECUCION DE LA ACCION:	INICIO: 08 febrero 2016	TERMINO: 23 febrero 2016
DIRECCION RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA ACCION:	PRESIDENCIA	
ESTOS GASTOS SE COMPROBARAN CON:	FACTURAS Y RECIBO	

SOLICITANTE



L.A.E. FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL



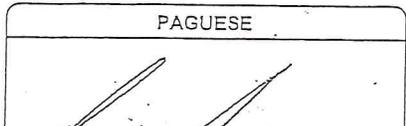
L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

AUTORIZACION DEL PAGO



L.A.E. FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PAGUESE



L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMPROBACION DE GASTOS

Comprobación X
Fondo Revolvente

No. Comprobación	Fecha	Pag.	De
42	23 febrero 2016	01	01

Del Cheque: _____ De La Cuenta: _____

Importe del Cheque: 6,000.00

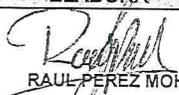
Fecha	Tipo	No. Documento	Proveedor	Importe
01-feb-2016	Fact	2F21FE90E8C0.	ABC AEROLINEAS S.A DE C.V. 3711 3,048.00	3,048.00
01-feb-2016	Fact	56A7DEFCFEA4.	ABC AEROLINEAS S.A DE C.V. 3711 700.00	700.00
08-feb-2016	Fact	8681	SERVICIOS ALIMENTICIOS DELUX, S.A. DE C.V. 3751 453.80	453.80
10-feb-2016	Fact	162101818	LA CALLE DEL VINO S.A. DE C.V. 3751 852.50	852.50
TOTAL				5,054.30

Descripción : _____ Devolución Efectivo : 945.70 Total Comprobación : 6,000.00

PARA LA COMPRA DE BOLETOS, ALIMENTACION, HOSPEDAJE Y GASTOS INHERENTES AL VIAJE PARA EL INDOOR FRANCISCO Y MON ABREU VELA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. EL DIA 08 DE FEBRERO DEL 2016. PARA PARTICIPAR EN LA CONCERTACION DEL SUBSIDIO FORTASEG 2016.

 **TENOSIQUE** DP
Dirección de Programación

29 FEB 2016

ELABORA

RAUL PEREZ MOH
SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

CANCEL. DE DEPÓSITO DE
1/20/1984:17 A 10 DE FEBRERO DE 1984

DEPOSITO A OMBRO DE DEPÓSITO

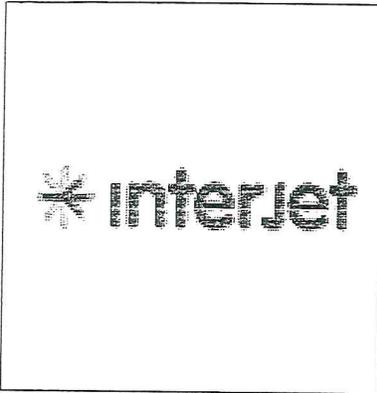
EN: CTA:
C/C: PRINCIPAL DE RESERVA
C/C: C/C

DEPOSITO: 1045.70
DEPOSITO TOTAL: 1045.70

TOTAL DE C/C / C/C

EFECT. N.º 1000.00
CANCER N.º 10.70
DEPOSITO TOTAL N.º 1010.70

*** ESTIMADO CLIENTE ***
ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS INGRESADOS
CORRESPONDAN A LA OPERACION SOLICITADA



ABC Aerolíneas S.A. de C.V
AAE050309FM0
DOMICILIO FISCAL
Av. Capitán Carlos León S/N Zona Federal
Aeropuerto Internacional Ciudad de México
15620 Venustiano Carranza Distrito
Federal

Folio Fiscal
9476D6E6-439B-43A9-A60C-2F21FE90E8C0
Fecha y Hora de Certificación
2016-01-26T11:03:10
No. de Serie del Certificado del SAT
00001000000202700691
No. de Serie del Certificado del Contribuyente
00001000000202774071

REGIMEN FISCAL

Régimen General de Ley Personas Morales

EXPEDIDO EN:

Av. Capitán Carlos León Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México 15620 Venustiano Carranza Distrito Federal País MEXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE 21 S/N CENTRO TENOSIQUE TABASCO 86901 RFC: MTE850101A83	FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 2016-01-26T11:03:10 TIPO DE CAMBIO: 1.00 MONEDA: MXN
--	---

FORMA DE PAGO: Pagos en una sola exhibición **TIPO DE COMPROBANTE:** ingreso
MÉTODO DE PAGO: Tarjeta de Crédito **CONDICIONES DE PAGO:** Crédito

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA	NBJBQQ	Servicio Aéreo Villahermosa(VSA)-México D.F.(MEX)	\$5,978.70	\$5,978.70
1	NA	NBJBQQ	Servicio Aéreo México D.F.(MEX)-Villahermosa(VSA)	\$5,816.00	\$5,816.00
1	NA	NBJBQQ	TUA Tarifa Única de Aeropuerto	\$3,610.40	\$3,610.40

1195.74
1163.20
365.04

AEROLINEAS		SUBTOTAL	2727.18	\$15,405.10
TARIFA ÚNICA DE AEROPUERTO	\$3,610.40	DESCUENTO		\$1,769.20
		IVA Tasa 16%		\$1,604.10
		IVA TOTAL		\$1,604.10
		IMPUESTOS TRASLADADOS	320.86	\$1,604.10
		TOTAL		\$15,240.00
CANTIDAD CON LETRA		Quince Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 MXN		

3078.00



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

vwMrF1Fhj+6QDzvCJDaH9sRCFB9EFfJL4ADuebvay8n2hRn73h7y1Vt9eRmGB6tt3EHx35MNH0MXscT
eVYqRfR/Ae0k9nBcEp5Wj0d0brYbT4KnytXSmAs+inHYwhC+m5kPLdzH1tJ0oCd7RCy319LtBozhngksf
QOFhNf4Q=

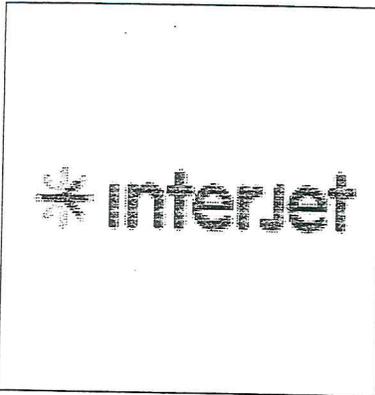
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|9476D6E6-439B-43A9-A60C-2F21FE90E8C0|2016-01-26T11:03:10|vwMrF1Fhj+6QDzvCJDaH9sRCFB9EFfJL4ADuebvay8n2hRn73h7y1Vt9eRmGB6tt3EHx35MNH0MXscTeVYqRfR/Ae0k9nBcEp5Wj0d0brYbT4KnytXSmAs+inHYwhC+m5kPLdzH1tJ0oCd7RCy319LtBozhngksfQOFhNf4Q=|00001000000202700691||

SELLO DIGITAL DEL SAT

PX3apybUUXWgFbWpJDMIT6YssYwiban92QH/RNBu1V5ez46G2iHxapmki4JZ3ozdY2a1nrY+SdCQbO
FtKzmbUSfUgVMozva5ELRtCtVvkB9zVX02u/J8IFDXJL8hggeUN1XibAoM7ouQTWXdKDuuh+7Ah+uxAd
+jt1Kop0s3N4=

Este documento es una representación impresa de un CFDI



ABC Aerolíneas S.A. de C.V

AAE050309FM0

DOMICILIO FISCAL

Av. Capitán Carlos León S/N Zona Federal
Aeropuerto Internacional Ciudad de México
15620 Venustiano Carranza Distrito
Federal

Folio Fiscal

F7044C8D-9598-4D96-8BC8-56A7DEFCFEA4

Fecha y Hora de Certificación

2016-01-26T19:21:14

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000202700691

No. de Serie del Certificado del Contribuyente

00001000000202774071

REGIMEN FISCAL

Régimen General de Ley Personas Morales

EXPEDIDO EN:

Av. Capitán Carlos León Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México 15620 Venustiano Carranza Distrito Federal
País MEXICO

Table with 2 columns: CLIENTE (MUNICIPIO DE TENOSIQUE) and FECHA Y HORA DE EMISIÓN (2016-01-26T19:21:14). Includes details like CENTRO, TABASCO, RFC, and TIPO DE CAMBIO.

FORMA DE PAGO: Pagos en una sola exhibición TIPO DE COMPROBANTE: ingreso
MÉTODO DE PAGO: Tarjeta de Crédito CONDICIONES DE PAGO: Crédito

Table with 6 columns: CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows include 'Servicio Aéreo' and '(CHG) Cargo por Cambio'.

Summary table with 2 columns: Description (SUBTOTAL, DESCUENTO, IVA Tasa 16%, IVA TOTAL, IMPUESTOS TRASLADADOS, TOTAL) and Amount (\$3,889.65, \$872.40, \$482.75, \$482.75, \$482.75, \$3,500.00).

CANTIDAD CON LETRA Tres Mil Quinientos con 00/100 MXN

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

EwlQhMFXDBZy25FbOxGA/dXHyaKyFA+b7v1iXrlqzRP3TRDxLHSlyV+joKE0Oyiiqut7Ca2HZsRipxvmwll
IScPSwgF8rduxBviYHA9X41U5Jvp/7BTHiA1PXSHdeeRCSBiGA/RiX6Tq9ctxgdKrmEPcRIKSgtTy+mmQ
OUbRx4=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|F7044C8D-9598-4D96-8BC8-56A7DEFCFEA4|2016-01-26T19:21:14|EwlQhMFXDBZy25FbOxGA/dXHyaKyFA+b7v1iXrlqzRP3TRDxLHSlyV+joKE0Oyiiqut7Ca2
HZsRipxvmwllIScPSwgF8rduxBviYHA9X41U5Jvp/7BTHiA1PXSHdeeRCSBiGA/RiX6Tq9ctxgdKrmEPcRI
KSgtTy+mmQOUbRx4=|00001000000202700691||

SELLO DIGITAL DEL SAT

VFsbm/rFBmtuCybn8EbML5DxpnfGIBcFQSUh3uLGGDeAsc9X3H26C7VUJHLSZmDSTKs9rHQ9TxM9Ze
nKcP0IXOjIwxNEEezwqURHbTejBiltqNAudYdfWUPz5kWY8g4tbTAnS3M+gQ7WZVgER+sHXHpAH
RXpF+d7VrUXo=



Este documento es una representación impresa de un CFDI



ASADOR BARILOCHE

Los mejores cortes argentinos

Factura	
SERIE:	
FOLIO:	8681
FECHA:	8/2/2016 20:41:16
Documento Válido	

SERVICIOS ALIMENTOS DELUX SA DE CV	IZTACIHUATE No. MZ43 Int. No. 1 T. 41
SAD101214DE3	ADOLFO RUIZ CORTINES
	04630, COYOACAN D.F.
Lugar de Expedición: AV. CAPITAN CARLOS LEON (AJCM) SN. PENON DE LOS BANOS, 15620 VENUSITANO, CARRANZA DE MEXICO	

ente: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
R.F.C.: MTE850101A83

Domicilio:	CALLE 21 No. S/N Colonia: CENTRO		
Estado:	TABASCO	Municipio:	TENOSIQUE
C.P.:	86901	Ciudad:	.

Cantidad	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	No aplica	CONSUMO DE ALIMENTOS	391.21	391.21

Importe total con letra
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.
Método de Pago
DE CONTADO

SUBTOTAL	391.21
IVA	62.59
TOTAL	453.80

FIRMA DE CONFORMIDAD



Este documento es una representación impresa de un CFDI
*Efectos fiscales al pago
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Serie del Certificado del emisor:	00001000000300494774
Folio fiscal:	F89572F9-F7E6-4654-871F-DD2BDFEE76A2
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864883
Fecha y hora de certificación:	Febrero 8 2016 - 20:41:28

Sello digital del CFDI

m5VTj8ZhJPYfPCL+SdbXYEckD49nbpvHPNms3m60UfKTYqnrje2Hwu8WjfGwaI8ZUHihzEC9F66qzErU3wJ
kIZxd7uhTnMbiAT+CPjLIW59CuBlepyRLbcsLsUyJnylBtD+zif7KkwAYHT+NqqXNduHdIZk7GAM5FYKps=

Sello del SAT

Pe0WUe5mQyDi4Mdj0loqBKYYnT2eeMacNpoeRuHnfsnKYahnGoeaxWwy76D4B/T+QtsTuF4Oc5dVrYn

qAEC1rB8+vsHr9O0lcHvHTHHQxvD48Wpm0SSL8tLMJ+ef9joxlP0HmzhePd5g758spRxlCMPVhRLvjT2
Npqo5meRBzc=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|F89572F9-F7E6-4654-871F-DD2BDFEE76A2|2016-02-08T20:41:28|m5VITj8ZhJPYFpCL
+SDbXYEckD49rvbpvHPNms3m60UfKTYqnrje2Hvu8WjfGWaI8ZUHihzEC9F66qzErU3wJkiZxd7uhTn
MbiAT+CPjLIW59CuBlepyRLbcsLsUyUnylBtD+zF7KkwAYHT+NqqXNduHdIZk7GAM5FYKps=|0000
1000000202864883||



LA CALLE DEL VINO S.A DE C.V.
 CVI010928E14
 ALÉJANDRO DUMAS NO. 7 LOC 3
 POLANCO CHAPULTEPEC CP 11560
 CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, MÉXICO
 REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SUC. REFORMA
 AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 222 LOC R06ABCDE
 TR-06AB.PB
 COL. JUAREZ CP 6600
 CIUDAD DE MÉXICO, DEL. CUAUHTEMOC, DISTRITO
 FEDERAL, MEXICO
 Lugar de Expedición Distrito Federal

Cliente MUNICIPIO DE TENOSIQUE
 MTE850101A83
 CALLE 21 S/N
 CENTRO
 CP 86901
 TENOSIQUE, TENOSIQUE, TABASCO, MEXICO

Folio RE 162101818
Folio Fiscal 111C616B-30F7-4399-83B5-9AEEA107C2E7
Fecha Timbrado 2016-02-10T18:20:43
Fecha Expedición 2016-02-10T18:18:37
Certificado 00001000000301120887
Certificado SAT 00001000000202864883
Metodo de Pago EFECTIVO
No. de Cuenta NO APLICA
Forma de Pago PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Cant	Unidad	Código	Descripción	Precio	importe
1.00	NO APLICA	S/C	ALIMENTOS Y BEBIDAS - (TCK: 6 822016 6920)	\$734.90	\$734.90

Importe con letra

SON: (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)

Sub Total \$734.90
IVA 16% \$117.60
Total \$852.50

Sello del CFDI

VFKTyRJJb5N32PoK0DF2s5KVzDJ5RbdC1XD+hUHwYAaDZbSIFvZt2N2GO5d81WMug2KMjMvwf/GEQjaNkjkLhhA3i0qgKBMduqfNZsgWXSII/FKJWmo dCyQ5rDV0EIIJLHOrm/cZ44v3wKuVSscPN1mm9kLpc+wHOsU1g9fcNqY=

Sello del SAT

f4d5ficVlx65NMZxO9hulss2y3rWeXVfG7MaFyB/4x8uTcakeKou023KYuP714G0ib2BoaC6+WXR4xNLLex2s/NKXRsi07gNqmkd80oRNB6QhxNw1OfHMn CpkTvHbcttq0uepKQnrBHA5rEd8zY3rOB67P8KG6Ssq/8dZymmA5XjY=

Cadena Original

||1.0|111C616B-30F7-4399-83B5-9AEEA107C2E7|2016-02-10T18:20:43|VFKTyRJJb5N32PoK0DF2s5KVzDJ5RbdC1XD+hUHwYAaDZbSIFvZt2N2GO5d81WMug2KMjMvwf/GEQjaNkjkLhhA3i0qgKBMduqfNZsgWXSII/FKJWmodCyQ5rDV0EIIJLHOrm/cZ44v3wKuVSscPN1mm9kLpc+wHOsU1g9fcNqY=|00001000000202864883||





TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
SOLICITUD DE RECURSOS PARA GASTOS A COMPROBAR

No.	FECHA
0026	19/marzo/2016

L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO A USTED SE PROPORCIONEN RECURSOS POR LA DE CANTIDAD :

9,600.00 SON NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

AL C. RAUL PEREZ MOH

PARA LA COMPRA DE BOLETOS DE AVION, HOSPEDAJE ALIMENTACION Y GASTOS INHERENTES QUE GENERE EL VIAJE PARA EL ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE MEXICO D.F. EL DIA 21 Y 22 DE MARZO DEL 2016 PARA QUE ASISTA A LA GESTION DE RECURSOS PARA EL MUNICIPIO Y ENTREGAR DOCUMENTACION OFICIAL.

IMPORTE QUE DEBERA REGISTRARSE CON CARGO A LA SIGUIENTE ACCION:

REFERENCIA ECONOMICA:	GC001	
NOMBRE DE LA REFERENCIA:	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	
CLAVE DE IDENTIFICACION PROGRAMATICA:	01-1-3-01-0-P005-003-60	
ORIGEN DEL RECURSO CON QUE SE DEBERA OTORGAR EL PAGO ANTICIPADO:	PARTICIPACIONES	
PROGRAMA :	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
MODALIDAD DE LA INVERSION :	PROGRAMA NORMAL	
PERIODO DE EJECUCION DE LA ACCION:	INICIO: 21 marzo 2016	TERMINO: 08 abril 2016
DIRECCION RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA ACCION:	PRESIDENCIA	
ESTOS GASTOS SE COMPROBARAN CON:	FACTURAS Y RECIBOS	

SOLICITANTE

L.A.Z. FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

AUTORIZACION DEL PAGO

L.A.Z. FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PAGUESE

L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMPROBACION DE GASTOS**

Comprobación

Fondo Revolvente

No. Comprobación	Fecha	Pag.	De
96	31 marzo 2016	01	01

Del Cheque: _____ De La Cuenta: _____

Importe del Cheque: 9,600.00

Fecha	Tipo	No. Documento	Proveedor	Importe
21-mar-2016	Fact	4C9B80C791E5	ABC AEROLINEAS S.A DE C.V. 3711 2,389.01	2,389.01
21-mar-2016	Fact	CFDI 6838	R.D.F. VIAJES S.A DE C.V. 3711 270.00	270.00
21-mar-2016	Fact	CFDI 6839	R.D.F. VIAJES S.A DE C.V. 3711 270.00	270.00
21-mar-2016	Fact	CFDI 6837	R.D.F. VIAJES S.A DE C.V. 3751 150.00	150.00
21-mar-2016	Fact	CFDI 6836	R.D.F. VIAJES S.A DE C.V. 3751 3,350.50	3,350.50
21-mar-2016	Fact	E062C94246A2	ABC AEROLINEAS S.A DE C.V. 3711 2,091.00	2,091.00
TOTAL				8,520.51

Descripción : _____ Devolución Efectivo : 1,079.49 Total Comprobación : 9,600.00

PARA LA COMPRA DE BOLETOS DE AVION, HOSPEDAJE ALIMENTACION Y GASTOS INHERENTES QUE GENERE EL VIAJE PARA EL ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE MEXICO D.F. EL DIA 21 Y 22 DE MARZO DEL 2016 PARA QUE ASISTA A LA GESTION DE RECURSOS PARA EL MUNICIPIO Y ENTREGAR DOCUMENTACION OFICIAL.

ELABORA


RAÚL PÉREZ MOH

SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

TIPO DE TRANSACCION
CREDITO A CREDITO EN DEPOSITO

DEPOSITO A CREDITO EN DEPOSITO

DE: TPA
CIBER FINANCIAS DE TEBEQUE
P.O. BOX 17

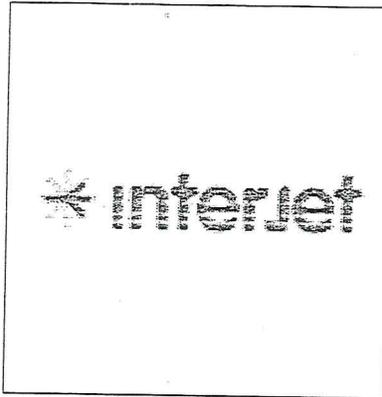
DEPOSITO: \$1,000.00
DEPOSITO TOTAL: \$1,000.00

TIPO DE DEBITO / CREDITO

DEBITO M.N.
CREDITO M.N.

\$1,000.00
\$100.00
DEPOSITO TOTAL M.N. \$1,100.00

*** ESTIMADO CLIENTE ***
ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRIMIDOS
CORRESPONDAN A LA OPERACION SOLICITADA



ABC Aerolíneas S.A. de C.V

AAE050309FM0

DOMICILIO FISCAL

Av. Capitán Carlos León S/N Zona Federal
Aeropuerto Internacional Ciudad de México
15620 Venustiano Carranza Distrito
Federal

Folio Fiscal

702EE64D-0CF5-452D-888C-4C9B80C791E5

Fecha y Hora de Certificación

2016-03-21T14:30:20

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000202700691

No. de Serie del Certificado del Contribuyente

00001000000202774071

REGIMEN FISCAL

Régimen General de Ley Personas Morales

EXPEDIDO EN:

Av. Capitán Carlos León Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México 15620 Venustiano Carranza Distrito Federal
País MÉXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE 21 S/N CENTRO TENOSIQUE TABASCO 86901 RFC: MTE850101A83	FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 2016-03-21T14:30:20 TIPO DE CAMBIO: 1.00 MONEDA: MXN
--	--

FORMA DE PAGO: Pagos en una sola exhibición

TIPO DE COMPROBANTE: ingreso

MÉTODO DE PAGO: Tarjeta de Crédito

CONDICIONES DE PAGO: Crédito

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA	V92T3J	Servicio Aéreo Villahermosa(VSA)-México D.F.(MEX)	\$1,818.11	\$1,818.11
1	NA	V92T3J	TUA Tarifa Única de Aeropuerto	\$280.00	\$280.00

AEROLINEAS		SUBTOTAL	\$2,098.11
TARIFA ÚNICA DE AEROPUERTO	\$280.00	DESCUENTO	\$0.00
		IVA Tasa 16%	\$290.90
		IVA TOTAL	\$290.90
		IMPUESTOS TRASLADADOS	\$290.90
		TOTAL	\$2,389.01
CANTIDAD CON LETRA		Dos Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 01/100 MXN	



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

E/qoa5lzXSbpbEUZHL8h/ed+9K1iLDYGsYoUpOkqDtMF0l+SryENpq8FjGvNyHKJXlph0uBjCt8/77gLAo4RNf993S7rG8VqmRzt966zD0MdhVksu61afh1QczhHOKaRLarMhtcjTRt47Mn9HNceX0VAA8sjhgL0xoLYwBbGw=

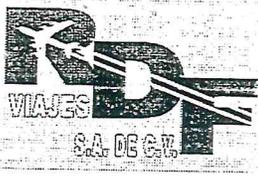
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|702EE64D-0CF5-452D-888C-4C9B80C791E5|2016-03-21T14:30:21|E/qoa5lzXSbpbEUZHL8h/ed+9K1iLDYGsYoUpOkqDtMF0l+SryENpq8FjGvNyHKJXlph0uBJcT8/77gLAo4RNf993S7rG8VqmRzt966zD0MdhVksu61afh1QczhHOKaRLarMhtcjTRt47Mn9HNceX0VAA8sjhgL0xoLYwBbGw=|00001000000202700691||

SELLO DIGITAL DEL SAT

GuiUs7AVj6AJRbBokHI7Czb9kqliAY49yikVhIfubfwKGNsdMzmQN+37qLjnYXnfKDtI20pm1|B4RPKTG0ud6IHsDmB8nUTMxOMcFjeGSfpPaLhkGPUh1zBDhwvy9NkU116E6x67J9XO2yaWbcSkzUcrzDwLvgB59D7BVspwMPw=

Este documento es una representación impresa de un CFDI



RDF VIAJES S.A DE C.V

RFC: RVI000209140

Régimen fiscal: GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 1300 Int: 8 Col. TABASCO 2000, CP 86035, CENTRO, TABASCO, MEXICO

Datos del cliente

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
RFC: MTE850101A83
Dirección: Calle: 21 No. S/N
Col. CENTRO, CP 86901
TENOSIQUE, TABASCO, MEXICO

Comprobante fiscal digital

Serie: CFDI

Folio: 6838

Fecha y hora: 2016-03-21T14:27:12

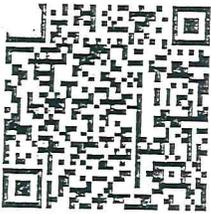
Lugar de expedición: CENTRO, TABASCO

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Método de pago y Cuenta:

NO IDENTIFICADO

Cantidad	Unidad	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO NACIONAL RAMONABREU/FRANCISCO	232.7586	232.76



Subtotal	232.76
Descuento	0.00
	0.00
	0.00
I.V.A.	37.24
Total	270.00

DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 0761b8ac-a8b7-43b3-9da9-f744f0523309

Fecha y hora de certificación: 2016-03-21T14:27:31

Id digital del CFDI:

ubw+OWS/7V7JCJumjnpcwJngfQTxlXGbg5/twlaqXT+cjNvX/Caek3IQmD79ula8NSE9F3Kgi0Wl1phowczMBc59PLXChaOKRWQgSyZApctqvEekQKzjmeO/mfjo1JNo0QzNarPrMgHSDK1eh/ifuL04nkm79o94OAwaHQkvZM=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000302112214

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000202693892

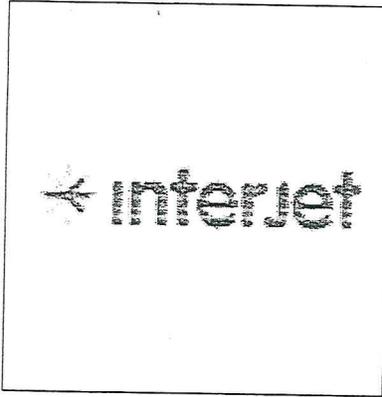
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|0761b8ac-a8b7-43b3-9da9-f744f0523309|2016-03-21T14:27:31|

dbw+OWS/7V7JCJumjnpcwJngfQTxlXGbg5/twlaqXT+cjNvX/Caek3IQmD79ula8NSE9F3Kgi0Wl1phowczMBc59PLXChaOKRWQgSyZApctqvEekQKzjmeO/mfjo1JNo0QzNarPrMgHSDK1eh/ifuL04nkm79o94OAwaHQkvZM=|00001000000202693892||

Sello digital del SAT:

tA2WvoXQyBqS9Y4EmNqZvsOluktNnQkjYUsKmhUTPMWvCitGC86dIVZwX9wcrRhJKMXd1o4juTt0EugvR61CquZ6cMy9gcpclVjPnh9xA1ksIWauXRckKuO7RHF/o1Y7WTe6CT3aVGHQ8P9vc6fy5P8qrWSXEqpEKFVZm7irDC4Y=



ABC Aerolíneas S.A. de C.V

AAE050309FM0

DOMICILIO FISCAL

Av. Capitán Carlos León S/N Zona Federal
Aeropuerto Internacional Ciudad de México
15620 Venustiano Carranza Distrito
Federal

Folio Fiscal

E3AA9285-53F1-43AF-AB7D-E062C94246A2

Fecha y Hora de Certificación

2016-03-21T16:04:19

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000202700691

No. de Serie del Certificado del Contribuyente

00001000000202774071

REGIMEN FISCAL

Régimen General de Ley Personas Morales

EXPEDIDO EN:

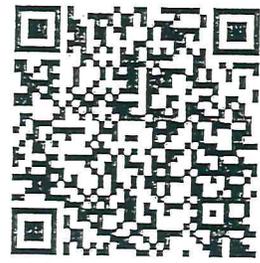
Av. Capitán Carlos León Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México 15620 Venustiano Carranza Distrito Federal
País MÉXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE 21 S/N CENTRO TENOSIQUE TABASCO 86901 RFC: MTE850101A83	FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 2016-03-21T16:04:19 TIPO DE CAMBIO: 1.00 MONEDA: MXN
--	--

FORMA DE PAGO: Pagos en una sola exhibición	TIPO DE COMPROBANTE: ingreso
MÉTODO DE PAGO: Tarjeta de Crédito	CONDICIONES DE PAGO: Crédito

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA	CDFY8H	Servicio Aéreo México D.F.(MEX)- Villahermosa(VSA)	\$1,388.79	\$1,388.79
1	NA	CDFY8H	TUA Tarifa Única de Aeropuerto	\$480.00	\$480.00

AEROLINEAS		SUBTOTAL	\$1,868.79
TARIFA ÚNICA DE AEROPUERTO	\$480.00	DESCUENTO	\$0.00
		IVA Tasa 16%	\$222.21
		IVA TOTAL	\$222.21
		IMPUESTOS TRASLADADOS	\$222.21
		TOTAL	\$2,091.00
CANTIDAD CON LETRA		Dos Mil Noventa y Uno con 00/100 MXN	



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

LcNfd4Yfaw4MV87qhAopRTor7pC9vZkKj8yK0tYsv1ekC6m26F4m4RzdyKTBbECP7tGaT06NNixt1H8b
kPPWYOOKAPjgkLxYAXQImmZmLc7XMIN4bJbTZ0vH/mFY/gWfWdUYHvds6cddlCguiiqCLbuQx/XEmg1
HdaoZcPAR40=

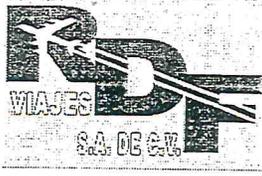
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|E3AA9285-53F1-43AF-AB7D-E062C94246A2|2016-03-21T16:04:19|LcNfd4Yfaw4MV87qhAopRTor7pC9vZkKj8yK0tYsv1ekC6m26F4m4RzdyKTBbECP7tGaT
06NNixt1H8bkkPPWYOOKAPjgkLxYAXQImmZmLc7XMIN4bJbTZ0vH/mFY/gWfWdUYHvds6cddlCguiiqCL
buQx/XEmg1HdaoZcPAR40=|00001000000202700691||

SELLO DIGITAL DEL SAT

vdag0RQpV4QTlIpa9Q1P3X++T9ClyJzAOf/bP1yYYJIMtOcn2RECRKsgwno+H4ShcYxTz62ldS1Lfl/o7AE
T0oXujx7Gx3FcxPZ1IsxXRjUjYzIlg7b9f+hKfCqasDCZVxzPiv6TXvOxbPJLPR5czPI6PdkvD+QbUp1GI7
hs=

Este documento es una representación impresa de un CFDI



RDF VIAJES S.A DE C.V

RFC: RVI000209140

Régimen fiscal: GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 1300 Int: 8 Col. TABASCO 2000, CP 86035, CENTRO, TABASCO, MEXICO

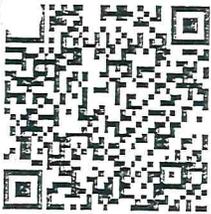
Datos del cliente

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
RFC: MTE850101A83
Dirección: Calle: 21 No. S/N
Col. CENTRO, CP 86901
TENOSIQUE, TABASCO, MEXICO

Comprobante fiscal digital

Serie: CFDI Folio: 6839
Fecha y hora: 2016-03-21T14:38:03
Lugar de expedición: CENTRO, TABASCO
Forma de pago: Pago en una sola exhibición
Método de pago y Cuenta:
NO IDENTIFICADO

Cantidad	Unidad	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO NACIONAL RAMONABREU/FRANCISCO	232.7586	232.76



Subtotal	232.76
Descuento	0.00
	0.00
	0.00
I.V.A.	37.24
Total	270.00

DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 9265d5e9-953c-446f-9e23-6d7438f8c0aa

Fecha y hora de certificación: 2016-03-21T14:38:22

lo digital del CFDI:

WqPUH4m366/jCDFCgbzlpN7SSsQ4pSyP+t8MV22LV9I9UI0IRXUJrerr5UUr/WvEzQgr3ZqKp/GMVLuz05gX63MTqdf00DmpRj/e
dD23og/U9u+mOOiGiHA/z0Ffi+kXaymFIRX5/vumFbXSLYdY7sx86yO8AjzOz/IAUXW7XKw=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000302112214

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000202693892

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|9265d5e9-953c-446f-9e23-6d7438f8c0aa|2016-03-21T14:38:22|

NqPUH4m366/jCDFCgbzlpN7SSsQ4pSyP+t8MV22LV9I9UI0IRXUJrerr5UUr/WvEzQgr3ZqKp/GMVLuz05gX63MTqdf00DmpRj/e
dD23og/U9u+mOOiGiHA/z0Ffi+kXaymFIRX5/vumFbXSLYdY7sx86yO8AjzOz/IAUXW7XKw=|00001000000202693892||

Sello digital del SAT:

fklDZWP8JWJ71SnfKgziB0KeMMDIJfEd/vjoUphqIm2bILxRDJMg2NnWFxrHS9TJR1MjP08GntGxhZMu72Y8QQA2/Yw3RGQitYAV
GQuwIsXPtbMAhFgSYUza+GXDnQDbQ9tJBkI5iFEUbs1thoCLJPXocO8vBOVQ7evQF9hh758=



RDF VIAJES S.A DE C.V

RFC: RVI000209140

Régimen fiscal: GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 1300 Int: 8 Col. TABASCO 2000, CP 86035, CENTRO, TABASCO, MEXICO

Datos del cliente

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
RFC: MTE850101A83
Dirección: Calle: 21 No. S/N
Col. CENTRO, CP 86901
TENOSIQUE, TABASCO, MEXICO

Comprobante fiscal digital

Serie: CFDI

Folio: 6837

Fecha y hora: 2016-03-21T14:17:23

Lugar de expedición: CENTRO, TABASCO

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Método de pago y Cuenta:

NO IDENTIFICADO

Cantidad	Unidad	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	CARGO POR RESERVACION	129.3108	129.31
Subtotal				129.31
Descuento				0.00
I.V.A.				20.69
Total				150.00



CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 852b5b29-7e2f-466a-9311-62c33a018cd3

Fecha y hora de certificación: 2016-03-21T14:17:43

Sello digital del CFDI:

r5HT/rjb+7hDcyPAsFteawLuLYni7nPRBA3/I9nhzJdK/dOSNIVUIXGHJxoMea/ByTbbd7njX8c6DZBb+CaUuxhyUmfYrduxGHo
Hw4UUKYWbhJxpn+iLTYylmXvcsnHc45CWruHLwH1dqzcV5+8N2NG2NxvKUK7COGp085P3g=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000302112214

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000202693892

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|852b5b29-7e2f-466a-9311-62c33a018cd3|2016-03-21T14:17:43|
r5HT/rjb+7hDcyPAsFteawLuLYni7nPRBA3/I9nhzJdK/dOSNIVUIXGHJxoMea/ByTbbd7njX8c6DZBb+CaUuxhyUmfYrduxGHo
qHw4UUKYWbhJxpn+iLTYylmXvcsnHc45CWruHLwH1dqzcV5+8N2NG2NxvKUK7COGp085P3g=|00001000000202693892||

Sello digital del SAT:

ebqHRPT+6I86Q+TCmE0b7mwL1eo5ryDKrZsKmyJEmoUHBBsLYF8I5/frjVtAlds38qtr0+tKimDNWRWYfoNEs7Jju8Q3eOIR7FkV
hGBwo3BpR1h4MLpRTqGDkBpjd3J5W6g7h9ZNaT9NHu5zkwH8VeI94S+HnqNALWk6IoxXfBw=



RDF VIAJES S.A DE C.V

RFC: RVI000209140

Régimen fiscal: GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 1300 Int: 8 Col. TABASCO 2000, CP 86035, CENTRO, TABASCO, MEXICO

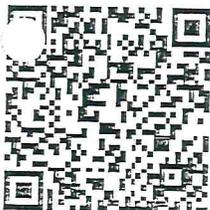
Datos del cliente

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
RFC: MTE850101A83
Dirección: Calle: 21 No. S/N
Col. CENTRO, CP 86901
TENOSIQUE, TABASCO, MEXICO

Comprobante fiscal digital

Serie: CFDI Folio: 6836
Fecha y hora: 2016-03-21T14:15:44
Lugar de expedición: CENTRO, TABASCO
Forma de pago: Pago en una sola exhibición
Método de pago y Cuenta:
NO IDENTIFICADO

Cantidad	Unidad	Descripción	P/U	Importe
1	No aplica	CARGO POR RESERVACION DE HOTEL KRYSTAL GRAND REFORMA LOC. 71-1061329 ENTRADA: 21/03/2016 SALIDA: 23/03/2016	2,888.3620	2,888.36
Subtotal				2,888.36
Descuento				0.00
				0.00
				0.00
I.V.A.				462.14
Total				3,350.50



TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 47a7a07b-ba5c-4f57-89dc-a5578aed092b

Fecha y hora de certificación: 2016-03-21T14:16:02.

Sello digital del CFDI:

uDH4I61RHWw9qPtNI8QTJitcvKeOXoZKzYc5FfRu5xR+QHBdeGwMZdkuSnZoM9iBdaViidJ5FL3uxgl8ABZlbCqdeGig0EChTr
cXJD/TXVjyy6UnCwWG8ZYCX7MiOeZFXGrm6PtehviYov2EHkxDMzHaBVTcGh/vWt5hppi0=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000302112214

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000202693892

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|47a7a07b-ba5c-4f57-89dc-a5578aed092b|2016-03-21T14:16:02|

VLuDH4I61RHWw9qPtNI8QTJitcvKeOXoZKzYc5FfRu5xR+QHBdeGwMZdkuSnZoM9iBdaViidJ5FL3uxgl8ABZlbCqdeGig0EChTr
|EXJD/TXVjyy6UnCwWG8ZYCX7MiOeZFXGrm6PtehviYov2EHkxDMzHaBVTcGh/vWt5hppi0=|00001000000202693892||

Sello digital del SAT:

ol+0jfbKwXrikosP/CidC+snDawY8Qa55XYV9Akqx6cNy3U6DWUPa0S7m8FLMYvzgiE3o4s3o0KXMpy21o+5/NW8oxGZV+lgfsUF
QLtzCADq79ub4ibvn9tJduJ4VPGTmeVtUpeArOX8eZISCWE+t67A8ulmvwAifq506kyFvU=



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
SOLICITUD DE RECURSOS PARA GASTOS A COMPROBAR

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE

No.	FECHA
0212	14/octubre/2016

POR ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO A USTED SE PROPORCIONEN RECURSOS POR LA DE CANTIDAD : -----

12,200.00 SON DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

AL C. RAUL PEREZ MOH

PARA LA COMPRA DE BOLETOS DE AVION, HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y GASTOS INHERENTES A EL VIAJE PARA EL IAZ. FRANCISCO RAMON ABREU VELA.- PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE MEXICO D.F. LOS DIAS 17,18,19 Y 20 DE OCTUBRE DEL 2016; PARA ASISTIR A UNA REUNION DE TRABAJO A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, PARA REALIZAR GESTIONES DE RECURSOS PARA EL MUNICIPIO.

IMPORTE QUE DEBERA REGISTRARSE CON CARGO A LA SIGUIENTE ACCION:

REFERENCIA ECONOMICA:	GC001	
NOMBRE DE LA REFERENCIA:	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	
CLAVE DE IDENTIFICACION PROGRAMATICA:	01-1-3-01-0-P005-003-60	
ORIGEN DEL RECURSO CON QUE SE DEBERA OTORGAR EL PAGO ANTICIPADO:	PARTICIPACIONES	
PROGRAMA :	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
MODALIDAD DE LA INVERSION :	PROGRAMA NORMAL	
PERIODO DE EJECUCION DE LA ACCION:	INICIO: 17 octubre 2016	TERMINO: 01 noviembre 2016
DIRECCION RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA ACCION:	PRESIDENCIA	
ESTOS GASTOS SE COMPROBARAN CON:	FACTURAS Y RECIBO	

SOLICITANTE

M.V.Z. RAUL PEREZ MOH
SECRETARIO PARTICULAR

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

AUTORIZACION DEL PAGO

I.A.Z. FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PAGUESE

L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMPROBACION DE GASTOS

Comprobación

Fondo Revolvente

No. Comprobación	Fecha	Pag.	De
436	31 octubre 2016	01	01

Del Cheque: _____ De La Cuenta: _____

Importe del Cheque: 12,200.00

Fecha	Tipo	No. Documento	Proveedor	Importe
17-oct-2016	Fact	CFDI 8723	R.D.F. VIAJES S.A DE C.V 3711 270.00	270.00
20-oct-2016	Fact	CFDI 8771	R.D.F. VIAJES S.A DE C.V 3711 250.00	250.00
20-oct-2016	Fact	DCBB0B1D541A	ABC AEROLINEAS S.A DE C.V. 3711 1,542.00	1,542.00
17-oct-2016	Fact	72E96504216C	ABC AEROLINEAS S.A DE C.V. 3711 2,631.00	2,631.00
20-oct-2016	Fact	F221380CEBCC	RESTAURANTE BAR LA NUEVA OPERA, S.A 3751 1,471.00	1,471.00
20-oct-2016	Fact	75FC904BD228	RESTAURANTE BAR LA NUEVA OPERA, S.A 3751 1,471.00	1,471.00
20-oct-2016	Fact	E4CA07E77732	RESTAURANTE BAR LA NUEVA OPERA, S.A 3751 1,471.00	1,471.00
TOTAL				9,106.00

Descripción : _____ Devolución Efectivo : 3,094.00 Total Comprobación : 12,200.00

PARA LA COMPRA DE BOLETOS DE AVION, HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y GASTOS INHERENTES A EL VIAJE PARA EL IAZ. FRANCISCO RAMON ABREU VELA.- PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE MEXICO D.F. LOS DIAS 17,18,19 Y 20 DE OCTUBRE DEL 2016; PARA ASISTIR A UNA REUNION DE TRABAJO A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION , PARA REALIZAR GESTIONES DE RECURSOS PARA EL MUNICIPIO.

ELABORA

M.V.Z. RAUL PEREZ MOH
SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

CUENTA: 005 TENOSIQUE, TAB
7/JULIO/12:52:11 A 31 DE OCTUBRE DE 2015

DEPOSITO A CHEQUES EN EFECTIVO

SUC: CTA:
OTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
AUT: 966509

IMPORTE: \$3,094.00
IMPORTE TOTAL: \$3,094.00

FORMA DE PAGO / COBRO

EFFECT.M.N.	\$3,100.00
CAMBIO M.N.	\$6.00
IMPORTE TOTAL M.N.:	\$3,094.00

**** ESTIMADO CLIENTE ****
ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDEN A LA OPERACION SOLICITADA



ABC Aerolíneas S.A. de C.V

AAE050309FM0

DOMICILIO FISCAL

Av. Capitán Carlos León S/N Zona Federal
Aeropuerto Internacional Ciudad de México
15620 Venustiano Carranza Distrito
Federal

Folio Fiscal

6A1DF7D5-EABD-4686-8030-DCBB0B1D541A

Fecha y Hora de Certificación

2016-10-20T17:43:09

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000202700691

No. de Serie del Certificado del Contribuyente

00001000000202774071

REGIMEN FISCAL

Régimen General de Ley Personas Morales

EXPEDIDO EN:

Av. Capitán Carlos León Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México 15620 Venustiano Carranza Distrito Federal
País MÉXICO

Table with 2 columns: CLIENTE (MUNICIPIO DE TENOSIQUE, 21 S/N, CENTRO, TENOSIQUE, TABASCO, 86901, RFC: MTE850101A83) and FECHA Y HORA DE EMISIÓN (2016-10-20T17:43:09), TIPO DE CAMBIO (1.00), MONEDA (MXN)

Table with 2 columns: FORMA DE PAGO (Pagos en una sola exhibición) and TIPO DE COMPROBANTE (ingreso); MÉTODO DE PAGO (04.04) and CONDICIONES DE PAGO (Contado)

Table with 6 columns: CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Includes rows for 'Servicio Aéreo' and '(CH24) Cargo por Cambio 4-24 hrs'.

Summary table with 2 columns: Description (SUBTOTAL, DESCUENTO, IVA Tasa 16%, IVA TOTAL, IMPUESTOS TRASLADADOS, TOTAL) and Amount (\$1,329.31, \$0.00, \$212.69, \$212.69, \$212.69, \$1,542.00). Includes 'CANTIDAD CON LETRA' and 'Un Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 00/100 MXN'.



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

wo1EQ17oSfZtxpSEXSIfwl0BvBCjrfUXGd9DVddRv+E4vcfg0mqK3o5C/7pJchn4C1FvfwlwCausvNQhN
m83B7Og4+uhtlJxCyAX197SQhISkNH1LzT3Ov1OGQKwXL63PDxXaJ4yqZ/AKTXMn0hXgo6uMoVVerTc
yTyHcULMjM=

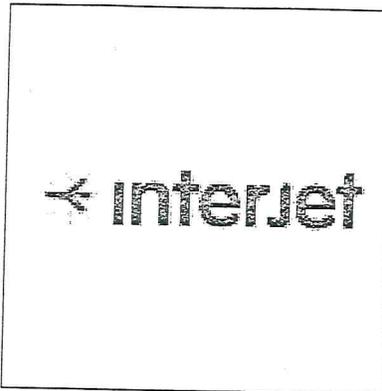
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|6A1DF7D5-EABD-4686-8030-DCBB0B1D541A|2016-10-20T17:43:09|wo1EQ17oSfZtxpSEXSIfwl0BvBCjrfUXGd9DVddRv+E4vcfg0mqK3o5C/7pJchn4C1Fvfwlw
CausvNQhNm83B7Og4+uhtlJxCyAX197SQhISkNH1LzT3Ov1OGQKwXL63PDxXaJ4yqZ/AKTXMn0hXgo6uMoVVerTcyTyHcULMjM|=|00001000000202700691||

SELLO DIGITAL DEL SAT

BUOsMkiF6e23Ou5NdN4EMZ5IWlxi5gn67i3AMCbTNISHODH997EWAoEv9b/3A4a6suzcNlg1tSzpjB27
Bq1PQjVfKOWxYoyTOHDyItWcjJwd8PFYdeC66y8S/+qlx+GtP8TnUc0Clolwjp1F2O/GIRtrjyBUfzwkLr+So
9VL8U=

Este documento es una representación impresa de un CFDI



ABC Aerolíneas S.A. de C.V
 AAE050309FM0
DOMICILIO FISCAL
 Av. Capitán Carlos León S/N Zona Federal
 Aeropuerto Internacional Ciudad de México
 15620 Venustiano Carranza Distrito
 Federal

Folio Fiscal
 FD3ACB0C-ACFE-441A-BF82-72E96504216C
 Fecha y Hora de Certificación
 2016-10-17T16:53:40
 No. de Serie del Certificado del SAT
 00001000000202700691
 No. de Serie del Certificado del Contribuyente
 00001000000202774071

REGIMEN FISCAL

Régimen General de Ley Personas Morales

EXPEDIDO EN:

Av. Capitán Carlos León Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México 15620 Venustiano Carranza Distrito Federal
 País MÉXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE 21 S/N CENTRO TENOSIQUE TABASCO 86901 RFC: MTE850101A83	FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 2016-10-17T16:53:40 TIPO DE CAMBIO: 1.00 MONEDA: MXN
---	---

FORMA DE PAGO: Pagos en una sola exhibición

TIPO DE COMPROBANTE: ingreso

MÉTODO DE PAGO: 04

CONDICIONES DE PAGO: Contado

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA	Z66JJV	Servicio Aéreo Villahermosa(VSA)-México D.F.(MEX)	\$1,128.45	\$1,128.45
1	NA	Z66JJV	Servicio Aéreo México D.F.(MEX)-Villahermosa(VSA)	\$667.03	\$667.03
1	NA	Z66JJV	TUA Tarifa Única de Aeropuerto	\$703.00	\$703.00

AEROLINEAS			SUBTOTAL	\$2,498.48
TARIFA ÚNICA DE AEROPUERTO	\$703.00		DESCUENTO	\$133.41
			IVA Tasa 16%	\$265.93
			IVA TOTAL	\$265.93
			IMPUESTOS TRASLADADOS	\$265.93
			TOTAL	\$2,631.00
CANTIDAD CON LETRA			Dos Mil Seiscientos Treinta y Uno con 00/100 MXN	

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

v3zFjWVlh006orLVV2P93PyEEtP44qpob1BJ1xPUR7C0RKIkAq1m4n8J19WWW/xqHe15gOZ5unqjr3OtQvU9J6d7FetxdhOkilYdtmp86PNFwtwI7wAT7xSbYF69chY01c6qtXEyii9Mwqze5NPSHPdLXAg8g1g+M0ug82daOok=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|FD3ACB0C-ACFE-441A-BF82-72E96504216C|2016-10-17T16:53:40|v3zFjWVlh006orLVV2P93PyEEtP44qpob1BJ1xPUR7C0RKIkAq1m4n8J19WWW/xqHe15gOZ5unqjr3OtQvU9J6d7FetxdhOkilYdtmp86PNFwtwI7wAT7xSbYF69chY01c6qtXEyii9Mwqze5NPSHPdLXAg8g1g+M0ug82daOok=|00001000000202700691||

SELLO DIGITAL DEL SAT

MYcquRTD/+J5NoOv0L86eeyJSxWO3XKjb30UGAvB4BwkHS05+V8pRp3ewbjE19j5ugsReVn51o2ccKU4//11zyXb2vfN9HvRXqUZmocNXpn7FobeD1ZIAZ+e+4SbsZJxOJEDHviawzZMeKU7dkSctendMqtKj3pote1YpVNAQ=



Este documento es una representación impresa de un CFDI



RDF VIAJES S.A DE C.V

RFC: RVI000209140

Régimen fiscal: GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 1300 Int: 8 Col. TABASCO 2000, CP 86035, CENTRO, TABASCO, MEXICO

Datos del cliente

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
RFC: MTE850101A83
Dirección: Calle: 21 No. S/N
Col. CENTRO, CP 86901
TENOSIQUE, TABASCO, MEXICO

Comprobante fiscal digital

Serie: CFDI Folio: 8723
Fecha y hora: 2016-10-17T16:50:51
Lugar de expedición: CENTRO, TABASCO
Forma de pago: Pago en una sola exhibición
Método de pago y Cuenta:
03

Cantidad	Unidad	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO NACIONAL ABREUVELA/FRANCISCO	232.7586	232.76



Subtotal	232.76
Descuento	0.00
I.V.A.	37.24
Total	270.00

DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 4C9C442D-F5B5-4EA3-8C84-8AC5A972CCB6

Fecha y hora de certificación: 2016-10-17T16:50:53

Sello digital del CFDI:

nhcYyZk2V3Tb8ND6svVVsJDzBXvjEC/pkm1TOQPfSAy7x3fCE8LUBYFrt5flZz8YGj13KIBkFtB2tmG4PoQ7VGcuYUp+8KUe6qka
NVH8IriZ+Q9zoRjQjV5j06BK7ER73seRk9uT3foZYIkvSQzNayZJo4ptSxlckkNEeURuRQ=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :
00001000000302112214

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:
00001000000301160463

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|4C9C442D-F5B5-4EA3-8C84-8AC5A972CCB6|2016-10-17T16:50:53|
nhcYyZk2V3Tb8ND6svVVsJDzBXvjEC/pkm1TOQPfSAy7x3fCE8LUBYFrt5flZz8YGj13KIBkFtB2tmG4PoQ7VGcuYUp+8KUe6qka
NVH8IriZ+Q9zoRjQjV5j06BK7ER73seRk9uT3foZYIkvSQzNayZJo4ptSxlckkNEeURuRQ=|00001000000301160463||

Sello digital del SAT:

Uk7cyOrU+Bet5FNMB2BHFi8UUBK6ox+b0D2QBnlGkReFKB+Xhc8YHN4VUxnExVMAqjkWXYs6pLoMY6gwmGfylofdBpAWiN1Cj4LV
PkDotDmx6FyqgJOQTb2L3+VKiP25GoxIESF31ivLkFtbj8QTpa9vY92W1B8CuZ1pVIAcEfe=



RDF VIAJES S.A DE C.V

RFC: RVI000209140

Régimen fiscal: GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 1300 Int: 8 Col. TABASCO 2000, CP 86035, CENTRO, TABASCO, MEXICO

Datos del cliente

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
RFC: MTE850101A83
Dirección: Calle: 21 No. S/N
Col. CENTRO, CP 86901
TENOSIQUE, TABASCO, MEXICO

Comprobante fiscal digital

Serie: CFDI

Folio: 8771

Fecha y hora: 2016-10-20T17:35:38

Lugar de expedición: CENTRO, TABASCO

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Método de pago y Cuenta:

99

Cantidad	Unidad	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	CARGO POR CAMBIO VARIOS ABREUVELA/FRANCISCO	215.5172	215.52



Subtotal	215.52
Descuento	0.00
I.V.A.	34.48
Total	250.00

DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: F9193027-18BD-49D4-A6A3-101DDFED0B2D

Fecha y hora de certificación: 2016-10-20T17:35:40

Sello digital del CFDI:

Okkzl6WR7WGX7N4p2tklPECj0Tp6BZp8pqN4KqbetPAT65I4XTSCOhtzQ0XiZwqT66XWnrYOM4GyjYaXUJH0ShBt4JecGFrV9yfU
lkuTHJki6YKcBg7GYEYR+q0nMmIY4g2DJcEzKqTZDNLsq85N+BCV4/GfriU3zGirtHzYtJQ=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :
00001000000302112214

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:
00001000000301160463

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|F9193027-18BD-49D4-A6A3-101DDFED0B2D|2016-10-20T17:35:40|
Okkzl6WR7WGX7N4p2tklPECj0Tp6BZp8pqN4KqbetPAT65I4XTSCOhtzQ0XiZwqT66XWnrYOM4GyjYaXUJH0ShBt4JecGFrV9yfU
lkuTHJki6YKcBg7GYEYR+q0nMmIY4g2DJcEzKqTZDNLsq85N+BCV4/GfriU3zGirtHzYtJQ=|00001000000301160463||

Sello digital del SAT:

G0F9mnT1enb8TrVBE2fKl0sxhkWkMrGJ+pSe95QUG+LGye7ksbNJaRS+ojs135zb/f8xocYRGKfzPrhhf5/AyrFIWDYWeR1a6K
I6KGtFIXh4UCRfDLDkHUZaa4QfkyFKitkPxpUHImlAJwulWSOtP6e/ieNneuAFOP/pciouM=

RESTAURANTE BAR LA NUEVA OPERA, S.A

REGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL DE LEY

AVENIDA 5 DE MAYO 10

CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1

DF C.P: 06000 MEXICO

RFC: RBN750314I6A

FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA UNA EXHIBICIÓN

MÉTODO DE PAGO: 01,

FACTURA

Folio Fiscal: 69917990-022D-46EC-8690-F221380CEBCC
Certificación: 2016-10-20T00:16:49
Serie Certificado SAT: 00001000000202639521
Folio interno: 636125194026585887
Serie Certificado: 00001000000300340283
Moneda: MXP
Fecha y hora de emisión: 2016-10-20T00:16:42

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MÉXICO, DF A 20 DE OCTUBRE DEL 2016

FACTURADO A:

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

ALLE 21 S/N

Centro TENOSIQUE

TABASCO C.P.86901 MEXICO

RFC: MTE850101A83

CLAVE DE CLIENTE

MTE850101A83

CANT.	No.	PRODUCTO	DESCRIPCION	U MEDIDA	P. UNITARIO	TOTAL
1.00		CONSUMO	CONSUMO DE ALIMENTOS	NO	1,268.10	1,268.10
SUBTOTAL:						1,268.10
SUBTOTAL TASA CERO:						0.00
SUBTOTAL GRAVADO:						1268.10
IVA 16%:						202.90
TOTAL:						1,471.00

* MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. *



Sello digital del emisor:

X2sTs+oS1BDHLYK18GD2523yCF6rM9qKzfsrDveSmA39Pg/PFb73jBfc3IKPVjgbgnXkyeb4uN1yisKnuigr4GL3TPRu6IVoikLTaCkIi6tB0d62Ug6DXg2fINzuey63sNmhXevTWm7C19S2ZA37UXTdiiLBB473Ob8nqXj0FE=

Sello digital del SAT:

jGCiaBwuOwRi2uC1MRDZRu4DST9Bbkm2Yof250akqyk161gKaMQw4ReWWanLd/BEa0LvW24nKNp4AKeJO6eRIQUwPrZnwfHzaXzjV0/it05z5Ch1I0uOcoUyocXQ/6iOjx7Pv5S3kJfxWJEXSRm/LLG6N G5bHodxHZrFAJaPelU=

Cadena original del complemento de certificación:

||1.0|69917990-022D-46EC-8690-F221380CEBCC|2016-10-20T00:16:49|

X2sTs+oS1BDHLYK18GD2523yCF6rM9qKzfsrDveSmA39Pg/PFb73jBfc3IKPVjgbgnXkyeb4uN1yisKnuigr4GL3TPRu6IVoikLTaCkIi6tB0d62Ug6DXg2fINzuey63sNmhXevTWm7C19S2ZA37UXTdiiLBB473Ob8nqXj0FE=|

00001000000202639521||

RESTAURANTE BAR LA NUEVA OPERA, S.A

REGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL DE LEY

AVENIDA 5 DE MAYO 10

CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1

DF C.P: 06000 MEXICO

RFC: RBN75031416A

FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA UNA EXHIBICIÓN

MÉTODO DE PAGO: 01,

FACTURA

Folio Fiscal: 1BB36C89-E4E9-4F30-BE50-75FC904BD228
Certificación: 2016-10-20T00:17:26
Serie Certificado SAT: 00001000000202639521
Folio interno: 636125194405978553
Serie Certificado: 00001000000300340283
Moneda: MXP
Fecha y hora de emisión: 2016-10-20T00:17:20

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MÉXICO, DF A 20 DE OCTUBRE DEL 2016

FACTURADO A:

UNICIPIO DE TENOSIQUE
CALLE 21 S/N
Centro TENOSIQUE
TABASCO C.P.86901 MEXICO
RFC: MTE850101A83

CLAVE DE CLIENTE

MTE850101A83

CANT.	No.	PRODUCTO	DESCRIPCION	U MEDIDA	P. UNITARIO	TOTAL
1.00		CONSUMO	CONSUMO DE ALIMENTOS	NO	1,268.10	1,268.10
SUBTOTAL:						1,268.10
SUBTOTAL TASA CERO:						0.00
SUBTOTAL GRAVADO:						1268.10
IVA 16%:						202.90
TOTAL:						1,471.00

* MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. *



Sello digital del emisor:

or3QVhndIwyV77qlqx7Q0HsTi+Jo876j1a4TFrezkGPPkGbdQDV1ryq/FjTYGA7mRd6jQg1qAlfVZBSYIRITkEckbVMH7hJ3yx69Pjk0NLeIW35Alxjk+fggMsoSq8plMuLMDovXO/zc6e/OynYBDRH/ZjXT7uP89nVjbWcM0=

Sello digital del SAT:

VYm6IQ/Gh76AHWzMsSgSUDr57IsAB49WL7EbZKCEf1U0cldPIWZBtp5hHaDvV5y+dcF10LDIQL4KgQEKUgO4e9u7ExI4X9syEj1wIsTZudjhvF/x3bbKcmVFh4sbSw8JOYgiOAh33orqa/vnvjozROhNkbMa0CXdzLo9FxFhKKE=

Cadena original del complemento de certificación:

||1.0||1BB36C89-E4E9-4F30-BE50-75FC904BD228||2016-10-20T00:17:26||
or3QVhndIwyV77qlqx7Q0HsTi+Jo876j1a4TFrezkGPPkGbdQDV1ryq/FjTYGA7mRd6jQg1qAlfVZBSYIRITkEckbVMH7hJ3yx69Pjk0NLeIW35Alxjk+fggMsoSq8plMuLMDovXO/zc6e/OynYBDRH/ZjXT7uP89nVjbWcM0=||
00001000000202639521||

RESTAURANTE BAR LA NUEVA OPERA, S.A

REGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL DE LEY

AVENIDA 5 DE MAYO 10

CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1

DF C.P: 06000 MEXICO

RFC: RBN75031416A

FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA UNA EXHIBICIÓN

MÉTODO DE PAGO: 01,

FACTURA

Folio Fiscal: 97944AB2-129B-4DBE-9F92-E4CA07E77732
Certificación: 2016-10-20T00:17:09
Serie Certificado SAT: 00001000000202639521
Folio interno: 636125194225174236
Serie Certificado: 00001000000300340283
Moneda: MXP
Fecha y hora de emisión: 2016-10-20T00:17:02

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MÉXICO, DF A 20 DE OCTUBRE DEL 2016

FACTURADO A:

1UNICIPIO DE TENOSIQUE

CALLE 21 S/N

Centro TENOSIQUE

TABASCO C.P.86901 MEXICO

RFC: MTE850101A83

CLAVE DE CLIENTE

MTE850101A83

CANT.	No.	PRODUCTO	DESCRIPCION	U MEDIDA	P. UNITARIO	TOTAL
1.00		CONSUMO	CONSUMO DE ALIMENTOS	NO	1,268.10	1,268.10
SUBTOTAL:						1,268.10
SUBTOTAL TASA CERO:						0.00
SUBTOTAL GRAVADO:						1268.10
IVA 16%:						202.90
TOTAL:						1,471.00

* MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. *



Sello digital del emisor:

SbL7/x6XjZLYMerAfoYrkHonZbxd3nk/1MGzbFbKenZ5XkGj4Aq5ip2hz9XLX4jBqHQRHKe7KEKYs+3rYzr+AWUYahLMz7dspOfGLymtc7rjZLHckV4eOIY305dqiy9K0zNyBbxCAAZSru5OavXu1jOHXZR+OoIPBsS6x0KQk=

Sello digital del SAT:

VpL0e9WLXwfcpdQR+aP5Z3UgOFv829knhNqhpQZbeQC+GmoQ0+1b17zGDAxTWZOIR1hOkz3qNgeLQzusjSSdE9C6pY+e8u8nsjBD1eDDCbtKGPfxCymz6xWp4gw0z4k4wnX/NNHn9M00Kbjx9oeTp9k84VBD3c6CLBQAvmoUk=

Cadena original del complemento de certificación:

||1.0|97944AB2-129B-4DBE-9F92-E4CA07E77732|2016-10-20T00:17:09|

SbL7/x6XjZLYMerAfoYrkHonZbxd3nk/1MGzbFbKenZ5XkGj4Aq5ip2hz9XLX4jBqHQRHKe7KEKYs+3rYzr+AWUYahLMz7dspOfGLymtc7rjZLHckV4eOIY305dqiy9K0zNyBbxCAAZSru5OavXu1jOHXZR+OoIPBsS6x0KQk=|

00001000000202639521||



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
SOLICITUD DE RECURSOS PARA GASTOS A COMPROBAR

L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE

No.	FECHA
0219	21/octubre/2016

POR ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO A USTED SE PROPORCIONEN RECURSOS POR LA DE
CANTIDAD : -----
12,200.00 SON DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

AL C. RAUL PEREZ MOH

PARA LA COMPRA DE BOLETOS DE AVION, ALIMENTACION, HOSPEDAJE Y GASTOS INHERENTES A EL VIAJE PARA EL IAZ. FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. LOS DIAS 25,26,27 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2016. PARA ASISTIR A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, A LA GESTION DE RECURSOS FEDERALES DE INVERSION PARA EL PEF 20017; (PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION)

IMPORTE QUE DEBERA REGISTRARSE CON CARGO A LA SIGUIENTE ACCION:

REFERENCIA ECONOMICA:	GC001	
NOMBRE DE LA REFERENCIA:	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	
CLAVE DE IDENTIFICACION PROGRAMATICA:	01-1-3-01-0-P005-003-60	
ORIGEN DEL RECURSO CON QUE SE DEBERA OTORGAR EL PAGO ANTICIPADO:	PARTICIPACIONES	
PROGRAMA :	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
FINALIDAD DE LA INVERSION :	PROGRAMA NORMAL	
MODO DE EJECUCION DE LA ACCION:	INICIO: 25 octubre 2016	TERMINO: 10 diciembre 2016
ACCION RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA ACCION:	PRESIDENCIA	
GASTOS SE COMPROBARAN CON:	FACTURAS Y RECIBO	

SOLICITANTE

M.V.Z. RAÚL PÉREZ MOH
SECRETARIO PARTICULAR

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

AUTORIZACION DEL PAGO

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PAGUESE

L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMPROBACION DE GASTOS**

Comprobación
Fondo Revolvente

No. Comprobación	Fecha	Pag.	De
479	23 noviembre 2016	01	01

Del Cheque: _____ De La Cuenta: _____

Importe del Cheque: 12,200.00

Fecha	Tipo	No. Documento	Proveedor	Importe
01-nov-2016	Reci	1800	FRANCISCO RAMON ABREU VELA 3721 1,800.00	1,800.00
TOTAL				1,800.00

Descripción : _____ Devolución Efectivo : 10,400.00 Total Comprobación : 12,200.00

PARA LA COMPRA DE BOLETOS DE AVION, ALIMENTACION, HOSPEDAJE Y GASTOS INHERENTES A EL VIAJE PARA EL IAZ. FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. LOS DIAS 25,26,27 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2016. PARA ASISTIR A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, A LA GESTION DE RECURSOS FEDERALES DE INVERSION PARA EL PEF 20017; (PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION)

ELABORA

M.V.Z. RAUL PEREZ MOH
SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

CUENTA: 24 TENSIOR, 74
2419727/14191812 4 DE NOVIEMBRE DE 2012

DEPOSITO A CARGAS EN EFECTIVO

NO: CTA:
CIB: MONEDARIO DE TENSIOR
AUT: 57822

DEPORTE: 41,021.00
DEPORTE TOTAL: 41,021.00

FUERA DE PAIS / LIBRO

EFECT. M.N. 41,021.00
CREDIT. M.N. 729.00
DEPORTE TOTAL M.N. 41,021.00

*** ESTIMADO CLIENTE ***

ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDAN A LA OPERACION SOLICITADA

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

CUENTA DE ORDEN DE PAGOS
3/10/2011:17:09 A 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

DEPOSITO A CUEBLES EN EFECTIVO

OTRO: CIB:
CIB: MUNICIPIO DE TENESIQUE
AL: 97637

IMPORTE: \$9,379.00
IMPORTE TOTAL: \$9,379.00

FORMA DE PAGO / CIBANO

EFECT. M.N. \$9,379.00
IMPORTE TOTAL M.N.: \$9,379.00

*** ESTIMADO CLIENTE ***
ES IMPORTANTE VALORAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDEN A LA OPERACION SOLICITADA



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE
2016 - 2018
DIRECCION DE FINANZAS

RECIBO No. DFM/ 1471 /2016
(PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIR. DE FINANZA)

BUENO POR: \$ 1,800.00

RECIBI del Área de caja de la Dirección de finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, la cantidad de: -----

\$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Con cargo a la Partida No.: 3721.- PASAJES TERRESTRES

Proyecto: GC001.- GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

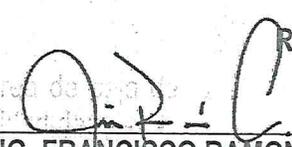
Del Presupuesto de

Por concepto de :

GASTO DE PASAJES TERRESTRES PARA ASISTIR A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, a la gestión de recursos federales de inversión para el PEF 2017 (PRESUPUESTO DE EGRESO DE LA FEDERACIÓN), los días 25, 26, 27 y 28 de octubre del 2016.

Tenosique, Tabasco a 28 de Octubre de 2016

RECIBI

Firma: 

Nombre: ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA

RFC: _____

Domicilio: _____

AUTORIZO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PAGUESE
EL DIRECTOR DE FINANZAS



L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ

Vo. Bo.
EL SINDICO DE HACIENDA



LIC. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ.



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
SOLICITUD DE RECURSOS PARA GASTOS A COMPROBAR

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE

No.	FECHA
0244	23/noviembre/2016

POR ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO A USTED SE PROPORCIONEN RECURSOS POR LA DE CANTIDAD :

12,400.00 SON DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

AL C. RAUL PEREZ MOH

PARA LA COMPRA DE BOLETOS DE AVION, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION Y GASTOS INHERENTES AL VIAJE PARA EL I.A.Z. FRANCISCO RAMON ABREU VELA.- PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE MEXICO D.F. LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL 2016, PARA ASISTIR AL PREMIO NACIONAL AL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, POR LA GESTION MAS DESTACADA EN EL ESTADO DE TABASCO, Y REUNION DE TRABAJO EN EL PALACIO NACIONAL.

IMPORTE QUE DEBERA REGISTRARSE CON CARGO A LA SIGUIENTE ACCION:

REFERENCIA ECONOMICA:	GC001	
NOMBRE DE LA REFERENCIA:	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	
CLAVE DE IDENTIFICACION PROGRAMATICA:	01-1-3-01-0-P005-003-60	
ORIGEN DEL RECURSO CON QUE SE DEBERA OTORGAR EL PAGO ANTICIPADO:	PARTICIPACIONES	
PROGRAMA :	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
MODALIDAD DE LA INVERSION :	PROGRAMA NORMAL	
PERIODO DE EJECUCION DE LA ACCION:	INICIO: 25 noviembre 2016	TERMINO: 10 diciembre 2016
DIRECCION RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA ACCION:	PRESIDENCIA	
ESTOS GASTOS SE COMPROBARAN CON:	FACTURAS Y RECIBO	

SOLICITANTE

M.V.Z. RAUL PEREZ MOH
SECRETARIO PARTICULAR

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

AUTORIZACION DEL PAGO

L.A.E. FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PAGUESE

L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

243

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMPROBACION DE GASTOS

Comprobación X
Fondo Revolvente

No. Comprobación	Fecha	Pag.	De
502	08 diciembre 2016	01	01

Del Cheque: _____ De La Cuenta: _____

Importe del Cheque: 12,400.00

Fecha	Tipo	No. Documento	Proveedor	Importe
30-nov-2016	Fact	F-1392207113542	AEROVIAS DE MEXICO S.A DE C.V. 3711 5,902.00	5,902.00
27-nov-2016	Fact	130637	GRUPO POSADAS S.A.B. DE C.V. 3751 4,046.00	4,046.00
29-nov-2016	Fact	1DFEB84C0BA1	OPERADORA DE ALIMENTOS DURANGO SAPI DE CV 3751 999.98	999.98
27-nov-2016	Reci	1485	FRANCISCO RAMON ABREU VELA 3721 354.02	354.02
30-nov-2016	Fact	9205	R.D.F. VIAJES S.A DE C.V 3711 270.00	270.00
TOTAL				11,572.00

Descripción : _____ Devolución Efectivo : 828.00 Total Comprobación : 12,400.00

PARA LA COMPRA DE BOLETOS DE AVION, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION Y GASTOS INHERENTES AL VIAJE PARA EL I.A.Z. FRANCISCO RAMON ABREU VELA.- PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE MEXICO D.F. LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL 2016, PARA ASISTIR AL PREMIO NACIONAL AL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, POR LA GESTION MAS DESTACADA EN EL ESTADO DE TABASCO, Y REUNION DE TRABAJO EN EL PALACIO NACIONAL.

ELABORA

M.V.Z. RAUL PEREZ MOH
SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SECTOR: 40 TERRESTRE
VALOR: 15,11.47 A LOS DE DICIEMBRE DE 2015

REQUISITO A CANCELAR EN EFECTIVO

CI: CTA
CIB: MUNICIPIO DE TEMISQUE

IMPORTE: 4928.00
IMPORTE TOTAL: 4928.00

FORMA DE PAGO / CUANTO

EFECT. M.N.
IMPORTE TOTAL M.N. 4928.00

*** ESTIMADO CLIENTE ***
ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDEN A LA OPERACION SOLICITADA



AEROVÍAS DE MEXICO SA DE CV
 Paseo de la Reforma 445 A y B,
 Cuauhtemoc, D.F., Mexico, C.P. 06500
 AME880912189

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

FACTURA

Régimen General de ley Personas Morales
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
 00001000000300243643
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
 00001000000300171326
 LUGAR DE EXPEDICION: Mexico DF

SERIE Y FOLIO: F-1392207113542
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 30/11/2016 10:33:29
 FOLIO FISCAL: 70c4a84a-af0d-4fb5-975c-fb234de204d5
 FECHA Y HORA DE EMISION: 30/11/2016 10:34:11
 TIPO DE COMPROBANTE: ingreso

DATOS CLIENTE
 MUNICIPIO DE TENOSIQUE
 MTE850101A83
 21 S/N
 CENTRO, TENOSIQUE, TABASCO, Mexico 86901

METODO DE PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO
 CUENTA DE PAGO: *****3033
 IATA: 8651530
 PNR: OCH6FJ

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1.- TRANSPORTACION AEREA	NA	1.00	4,410.00	4,410.00
2.- TUA	NA	1.00	757.00	757.00
3.- YR	NA	1.00	29.00	29.00

Esta Factura hace referencia a los No. de Boleto(S):

1392207113542

Observaciones:

IMPORTE CON LETRA: cinco mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SUBTOTAL	5,196.00
IVA (16.00% *)	706.00
TOTAL	5,902.00

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO

Codigo de Cargo	Importe	Total Otros Cargos:	29.00	TUA	757.00
YR	29.00				

SELLO DIGITAL DEL CFDI

ensZEqEdsYpgBDXvjLv9LkKfMJYh4ByQdcM04iBh4GHXOSoHB8m5+ZF7LBIhpN3xM7QhjP9Bj+Kdj1vwZJP9XG3VmLdWVV2GcUtYFzxp6A7FS4dTj9ncPmINADkx0QShEkuu9msrgSgcAGkMUlgNy7bWp+yOfBoUyQ+y7B8AUw=

SELLO DEL SAT

TL/mbcnM5YnXNLE/cKY3uo+lyBsinBLor72eZnaTb/HCU/hbtCmrgaQI7TTabOy07fOmCSVj5/CizV8n8rpj4qC7sps2LxSIDy6chx b5gSCOMslpE5yj0KMCGZjYY4JqsQLFFbzVmvjXpYczXBwe3eBATjGOipkCYosIL5lqkEZg=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1_0|70c4a84a-af0d-4fb5-975c-fb234de204d5|2016-11-30T10:33:29|ensZEqEdsYpgBDXvjLv9LkKfMJYh4ByQdcM04iBh4GHXOSoHB8m5+ZF7LBIhpN3xM7QhjP9Bj+Kdj1vwZJP9XG3VmLdWVV2GcUtYFzxp6A7FS4dTj9ncPmINADkx0QShEkuu9msrgSgcAGkMUlgNy7bWp+yOfBoUyQ+y7B8AUw=|00001000000300171326||





FIESTA INN CENTRO HISTORICO
Reservaciones (01-800) 504 5000 / 53 26 69 00
Contacto Hotel: 55 51302900
Email Hotel:gshficen@posadas.com

Expedido en:
AVENIDA JUÁREZ 76
CENTRO (AREA 1) CUAUHTEMOC
CIUDAD DE MEXICO MEXICO 06000

GRUPO POSADAS S.A.B. DE C.V.
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA 1015 TORRE A PISO 9
SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS
CIUDAD DE MEXICO MEXICO 05348
GPO920120440

Regimen: RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES

FACTURA
No. Certificado 00001000000401852398
Fecha de Emisión 2016-11-27T12:43:46
No. Certificado SAT 00001000000202693892
Folio (UUID) 6bfbc989-7abb-479d-926b-5d8f481a1c2b
Fecha de Certificación del CFDI 2016-11-27T12:47:56 Folio (XML) 130637

DATOS DE FACTURACION:

RFC MTE850101A83 MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

CALLE 21 S/N

CENTRO

86901 TENOSIQUE TABASCO MX

Huésped: ABREU VELA, FRANCISCO

Estancia: 20161125 20161127 Folio: 216578 - 0 Hab: 0439 Reservación: I 247923 1

Cajero: MPD Formato de Factura: 00 Leyenda: FICENG247075

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Unidad de medida	Concepto	Precio Unitario	Importe
1	SERVICIO	RENTA DE HABITACION	3,400.00	3,400.00

SUBTOTAL 3,400.00

IVA 16% 544.00

IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE 3% 102.00

TOTAL: 4,046.00

*** CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS (PESOS 00/100 M.N.) ***

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Metodo de pago: 04

Num de Cta: 7747

Tipo de Moneda: NAL

Tipo de cambio: 1.00

Paid Out: 0.00

Propina: 0.00

Importe a Pagar: 4,046.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

F/2N8AVK/+
4LI9NJEcFK94Q27RTPS0XsevAjlF3865vYzoTad0FmM2cRTnDqLfPha+gueNVIDrpWocW5XnJpE9zI53bqetzNCC/IVtCH5ee6LBA61yC+KDy
bjn3Og5vRr2qyPXihd4VOzUkIT7NbkMn+DqT8+H2B3
++nhvbxErXTnBqbCR3buKnyWFoboqWASL+TfpOTnM3LNM7RM3DdzD7DGKTdHDjX9A4sFOWMI0dYpFcpIJE5F4uhehAfdZ1fFSV87Sdnh

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.0|6bfbc989-7abb-479d-926b-5d8f481a1c2b|2016-11-27T12:47:56|F/2N8AVK/+4LI9NJEcFK94Q27RTPS0XsevAjlF3865vYzoTad0FmM2cRTnDqLfPha+gueNVIDrpWocW5XnJpE9zI53bq
etzNCC/IVtCH5ee6LBA61yC+KDybjn3Og5vRr2qyPXihd4VOzUkIT7NbkMn+DqT8+H2B3++nhvbxErXTnBqbCR3buKnyWFoboqWASL+TfpOTnM3LNM7RM3DdzD7DGKTdHDjX9A4sFOWMI0d
YpFcpIJE5F4uhehAfdZ1fFSV87SdnhERZGIjwLrYeP+WBDd6RCKu+QaAkLULzj10I7+Dt13dlPK+K+1yPuHnpSumsPFDIbjzgHlfgg==|00001000000202693892||



SELLO DIGITAL DEL SAT:

OA8AsLYth6uei9XU5Y7hFShkTnVChh4SFDShrS2VDtiB4J5FTmMpxCPVKMEhYbeii5wtMQLGmJK5rF/c9caUuYmpvK/V7Y+
2JswHrhw4SCQ3/XVc2xLwqmj6W4TEd0TEwd9AQpPj9TEnxAcGfguemtyMxwQ3RZ1AaIqUaEWTpI=

Si su factura presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro del mismo mes que se emitió este documento, contactando a Servicio a Huéspedes del Hotel. Tome nota que la nueva factura saldrá con la fecha de reemisión. La fecha de consumo no cambia.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

Debo y pagaré a GRUPO POSADAS S.A.B. DE C.V.

I agree to pay the balance due to GRUPO POSADAS S.A.B. DE C.V.



FACTURA ELECTRÓNICA (CFDI) Folio Fiscal
 6EA4C67D-F54A-44BD-92A6-1DFEB84C0BA1
 Lugar Expedición: Mexico Fecha y hora de emisión: 2016-11-29T15:21:47
 Folio - Serie (9695-SREF)
 No de Serie del Certificado del CSD: 0000100000003364322
 Condiciones de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
 Moneda: MXN Tipo de Cambio: 1.0000 Método de Pago: 01 EFECTIVO
 Página: 1 de 1

OPERADORA DE ALIMENTOS DURANGO S A P I DE CV RFC: OAD110330430 DIRECCIÓN: Juan Salvador
 Agraz 40, Piso 15, Colonia Santa Fe, Alvaro Obregon, Mexico D.F., Mexico D.F., C.P. 05109, País México
 TELÉFONO: 1114-2222
 DIRECCIÓN EXPEDICIÓN: Av. PASEO DE LA REFORMA 1, Interior Local A, Colonia Otra, CUAUHTEMOC,
 Mexico D.F., Mexico D.F., C.P. 06300, País México
 Régimen: REGIMEN DE LEY PARA PERSONAS MORALES

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
 RFC: MTE850101A83
 DIRECCIÓN: 21 SN, Colonia CENTRO, Tenosique, Tabasco, TAB, C.P. 86901, País México

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DESCUENTO	TOTAL
1.0000	NO APLICA	CONSUMO	\$862.0600	\$0.00	\$862.06
DESCUENTO:					\$0.00
SUBTOTAL:					\$862.06
IVA 16%:					\$137.92
TOTAL:					\$999.98

IMPORTE CON LETRA (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MXN 98/100 MXN)

INFORMACIÓN DEL TIMBRE FISCAL DIGITAL

Fecha y hora de certificación:

2016-11-29T15:22:19

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000300250292



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6EA4C67D-F54A-44BD-92A6-1DFEB84C0BA1|2016-11-29T15:22:19|TtwalyDVUAmPV8AVIHR0b7dgaGlv8saab8z5cH0wS+yUAdbYcizFIEnCrb
 CIPleI7Tj0JeWacQJgBJMAK1DAE+YNcrU72HX+8vADKvmjyn1kl7Q147rTlI28miGoUWSyJBGpKvCgba2jWlmc7Ykq3vZG7rnl6002+82VF6o3QXS
 mcOL2xezZu6+lmV+BszdVCSGpp3ZBFQlczuU7PRR0WVpJulkvFK4qs+aFuJmJaoJ38ha8UALABYPhBJIT+eu4AeMU8Jc5+XBS2eYL131ch1m4HUJqCP
 TbFS6tP1zDKIF3uXlIK3zqB+5NWdzDnF9+PkclEMh9Q==|00001000000300250292|

Sello Digital del CFDI:

TtwalyDVUAmPV8AVIHR0b7dgaGlv8saab8z5cH0wS+yUAdbYcizFIEnCrbCIPleI7Tj0JeWacQJgBJMAK1DAE+YNcrU72HX+8vADKvmjyn1kl7Q147rTlI
 Z8miGoUWSyJBGpKvCgba2jWlmc7Ykq3vZG7rnl6002+82VF6o3QXSmcOL2xezZu6+lmV+BszdVCSGpp3ZBFQlczuU7PRR0WVpJulkvFK4qs+aFu
 mJaoJ38ha8UALABYPhBJIT+eu4AeMU8Jc5+XBS2eYL131ch1m4HUJqCPBtFS6tP1zDKIF3uXlIK3zqB+5NWdzDnF9+PkclEMh9Q==

Sello del SAT:

e68f5QoSclx7ZpwbEtNqx1QuIDbCQKEgzzqLhIPYenSGORV1IOShVLznhhd0yax8yk7IIFxYX7YJdETnlDnUAOIMbR870M68eyCLH4MH9nF7LVn
 x4E5ew6cgHay6Ywz9Tt4Skw7z3pMJ6hMtxOZJPX1nvo8e+dM7k=

Este documento es una representación impresa de un CFDI



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE
2016 - 2018
DIRECCION DE FINANZAS

RECIBO No. DFM/ 1485 /2016
(PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIR. DE FINANZA)

BUENO POR: \$ 354.02

RECIBI del Área de caja de la Dirección de finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, la cantidad de: -----

\$354.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.)

Con cargo a la Partida No.: 3721.- PASAJES TERRESTRES

Proyecto: GC001.- GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Del Presupuesto de

Por concepto de :

GASTO DE PASAJES TERRESTRES PARA ASISTIR AL "PREMIO NACIONAL AL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL", POR LA GESTIÓN MÁS DESTACADA EN EL ESTADO DE TABASCO", Y REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PALACIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Tenosique, Tabasco a 27 de Noviembre de 2016

RECIBI

Firma: _____
Nombre: ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
RFC: .*
Domicilio: _____

AUTORIZO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

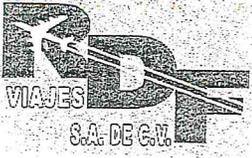
ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PAGUESE
EL DIRECTOR DE FINANZAS

L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ

Vo. Bo.
EL SINDICO DE HACIENDA

LIC. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ.



RDF VIAJES S.A DE C.V

RFC: RVI000209140

Régimen fiscal: GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 1300 Int: 8 Col. TABASCO 2000, CP 86035, CENTRO, TABASCO, MEXICO

Datos del cliente

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
RFC: MTE850101A83
Dirección: Calle: 21 No. S/N
Col. CENTRO, CP 86901
TENOSIQUE, TABASCO, MEXICO

Comprobante fiscal digital

Serie: CFDI Folio: 9205

Fecha y hora: 2016-11-30T11:22:46
Lugar de expedición: CENTRO, TABASCO
Forma de pago: Pago en una sola exhibición
Método de pago y Cuenta:
99

Cantidad	Unidad	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO NACIONAL ABREUVELA/FRANCISCOMON	232.7586	232.76
Subtotal				232.76
Descuento				0.00
I.V.A.				37.24
Total				270.00

DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 77229C93-482C-4D9D-8B76-6FD3CDFB2CD

Fecha y hora de certificación: 2016-11-30T11:22:55

Sello digital del CFDI:

SMSt0aWRRY4D0LJckMwypxRcqLBwbd9ujjb414/h///jv07xiWMxQuIFX0qGk+Ua/+KCAeo+ftmeCv84m6guSDiZLFVDZ9Fo8X+A
tTbv8B/SGE9JW3f6Cu6peqgG+ZOhsnVHjBCwmF5AJa1GPFO+knokt2IVyX4Ui+IW/zTp7c=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000302112214

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000301021501

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|77229C93-482C-4D9D-8B76-6FD3CDFB2CD|2016-11-30T11:22:55|
SMSt0aWRRY4D0LJckMwypxRcqLBwbd9ujjb414/h///jv07xiWMxQuIFX0qGk+Ua/+KCAeo+ftmeCv84m6guSDiZLFVDZ9Fo8X+A
tTbv8B/SGE9JW3f6Cu6peqgG+ZOhsnVHjBCwmF5AJa1GPFO+knokt2IVyX4Ui+IW/zTp7c=|00001000000301021501||

Sello digital del SAT:

Mzw6K/g3t21Gm4a4TzBHY7uJeC2PMiaxOOp62kSBkL8JKRnMB9MfmqC4udhMi/v9NN9OuHsXNS9AupCH8tRrkIb471gp09rOSr/
qmiTkuQYZTRmsKjYfGBSxTJCzsk32OustieyEM7g5ap3kC5EMoXG53zaYERYa8jWUNmVE=